



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 16 - Asesoría Letrada

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 61 - ASESORÍA LETRADA

La Asesoría Letrada tiene, entre sus principales funciones y objetivos:

" Ejercer el control técnico-legal de todos los procesos, trámites y actos administrativos a fin garantizar la legalidad de los actos administrativos del Municipio, respetando de forma absoluta las normas constitucionales.

" La confección y visado de contratos y convenios en los que la Municipalidad sea parte, ya sea con Organismos o Reparticiones del Estado, así como con Instituciones y/o Particulares, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de los procesos de tramitación respectivos.

" La confección y revisión de Decretos y Proyectos de Ordenanza.

" Tiene a su cargo la elaboración de los dictámenes jurídicos en los expedientes administrativos que sean sometidos a su consideración, procurando establecer criterios uniformes para las temáticas planteadas, y bajo esta premisa, armar el compendio de dictámenes.

" El Asesoramiento legal a las distintas dependencias del Municipio.

" La redacción de cartas documentos y/o intimaciones.

" La contestación de oficios (pedidos de informes, embargos, historias clínicas, etc.) Se proyecta en este punto, lograr tramitar el otorgamiento por parte del poder judicial de la Provincia de Buenos Aires, de un domicilio electrónico oficial (Token) a los fines de poder a través del mismo recibir y contestar las solicitudes judiciales que actualmente son ingresadas en formato papel únicamente por Mesa de entradas ingresadas presencialmente por los distintos profesionales.-

" A los efectos de que las funciones mencionadas anteriormente sean llevadas a cabo con mayor celeridad y eficiencia, se proyecta reforzar el área en cuanto a la incorporación de personal y la generación de una estructura que permita el abordaje de las distintas funciones del área que redunde en la calidad de los tareas y en un menor tiempo de respuesta ante el requerimiento de las distintas dependencias municipales. Asimismo se proyecta la participación del personal dependiente del área en diferentes capacitaciones a los fines de lograr un mayor conocimiento en cuanto a los distintos temas abordados desde asesoría.-

" Tiene a su cargo el Registro de Entidades de Bien Público, en el marco de la Ordenanza N° 3867/14, a fin de fomentar la creación, el desarrollo y funcionamiento de tales Instituciones. Asimismo tiene como objetivo crear una aplicación para que los trámites puedan ser iniciados por Web y agilizar los procesos. Sin perjuicio de lo manifestado anteriormente, se proyecta que el registro sea llevado adelante por la Secretaria de Inclusión Social mediante la dependencia de relaciones institucionales considerando que dicha área es quien tiene mayor contacto con las instituciones de nuestra comunidad y por ende sería más apropiado en cuanto a su organización y actualización que continúen con el desenvolvimiento del registro de entidades.-

" El control, asesoramiento y participación en los procesos licitatorios y contrataciones directas.

" Representar a la Municipalidad en todos los juicios contenciosos en los que sea parte, tanto como parte actora o demandada, en trámite ante el Juzgado de Paz de la Ciudad como en otras jurisdicciones. Se proyecta para el próximo período presupuestario contar con los recursos necesarios para afrontar económicamente sentencias condenatorias y alcanzar la firmas de convenios que nos permitirán evitar procesos judiciales de ejecución lo que trae aparejado mayores costos para la Municipalidad.

" Tramitar las escrituras sociales ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley 10.830 y también tramita la "Protección de Vivienda" (Bien de Familia) ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, gestiona la regularización dominial de determinados inmuebles municipales.

" Se proyecta como meta continuar con la regularización de la deuda reclamada por la Caja de Abogado



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 16 - Asesoría Letrada

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 61 - ASESORÍA LETRADA

s de la Provincia de Bs. As de diferimiento de Jus previsional desde el año 2014 a 2018 y de aportes previsionales en juicios de apremio. (además regularizar los pagos de aportes en juicios de apremios cobrados y declararlos en caja de abogados mediante planilla de rendición de aportes previsionales para municipio.) Actualizar la nómina de apoderados del Municipio con intervención en juicio.

" Promover y activar juicios de apremios contra los contribuyentes deudores de los tributos municipales. Tiene como finalidad esencial la defensa en las diferentes instancias judiciales, de los intereses del Municipio de en procura de la preservación de las arcas municipales.

" A través de la Dirección de Recupero, se encarga de optimizar los procesos de gestión de Cobranzas, para incrementar el recupero del activo crediticio de contribuyentes morosos y aumentar la cobrabilidad de tasas y derechos municipales. Sus funciones son: Atención al público a contribuyentes con mora temprana, pre-legal y gestión judicial; confección de convenios de pago, gestión de Cobranzas, intimación y notificación de deudas sobre tasas municipales, derechos y multas del Juzgado; emisión de certificados de deuda para inicio de juicio de Apremios.

" A través de la Dirección de Registro y Boletín Oficial, se lleva adelante el Registro de Decretos, Resoluciones y Convenios, así como su posterior publicación en el Boletín Oficial. La Dirección tiene como objetivo mejorar la digitalización de todos los actos administrativos y así agilizar todos los procesos.

" Mesa de Entradas se ocupa de Organizar, coordinar y comprobar el efectivo funcionamiento de la documentación de la Mesa de Entradas y Salida del Sector. Recibe, controla y analiza la documentación presentada a los fines de iniciar el trámite que corresponda. Clasifica, compagina y distribuye los expedientes y demás documentos del área, con destino a otros sectores del Municipio. Atiende y/o asegura la atención al público y usuarios internos, sea personal o telefónicamente, informando adecuadamente dentro de las materias de su competencia y conocimiento o, haciendo las derivaciones pertinentes.

" Correo Municipal: Se encarga de concentrar en esta dependencia todas las notificaciones que se envían desde la Municipalidad siendo el nexo entre las diferentes áreas municipales y el correo Argentino. Durante el próximo año se continuarán con las tareas que se vienen realizando actualmente con el compromiso de mejorar el funcionamiento de esta dependencia.

" Archivo Municipal: El archivo Municipal en la dependencia en la cual se registra su ingreso y se archivan todos aquellos expedientes que a criterio de las diferentes áreas de la Municipalidad deben remitirse en los supuestos de considerar que el estado de las actuaciones ameriten su pase al archivo. Endicha oficina los expedientes archivados se encuentran en el depósito habilitado para tal fin ordenado de forma tal que ante una solicitud de desarchivo, el mismo pueda ser localizado en el menor tiempo posible.-

" O.M.I.C.: En la Oficina Municipal de Información al Consumidor ofrecemos asesoramiento gratuito a vecinos que tengan consultas o reclamos en su carácter de consumidores sobre cualquier producto o servicio. El objetivo es informar y orientar a la comunidad en materia de los derechos amparados por la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor y por el Código de implementación de Derechos de los Consumidores y Usuarios contenido en la Ley Provincial 13.133. Queremos asegurarnos que las leyes que regulan y protegen a los vecinos San Antonio de Areco sean implementadas correctamente así como también brindar asistencia con las inquietudes vinculadas al tema. Se proyecta continuar trabajando para brindar respuesta a todos los reclamos consultas de manera cada vez con más celeridad en la búsqueda de la solución de conflictos derivados de la relación entre los proveedores de productos y/o servicios y consumido



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 16 - Asesoría Letrada

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 61 - ASESORÍA LETRADA

r. Se proyecta asimismo dotar a la dependencia de elementos que permitan mejorar la prestación del servicio como también continuar con capacitaciones orientadas a que el personal abocado a dichas tareas estén permanentemente actualizando los conocimientos en la materia. También se prevee una reorganización administrativa en cuanto al personal considerando que durante el transcurso del año 2021 el área ha visto disminuido su personal por diferentes motivos.-

Dirección de Habitat. Ejes de trabajo de la Dirección de Hábitat año 2022.

Contratación realizada de trabajos de agrimensura para la realización del plano de primera inscripción de la desafectación parcial de la calle Rodolfo Idiart, entre las calles Orofino y Barletti. Una vez concluida la misma se continuará con demarcación de los lotes, tasación y proyecto de ordenanza del Programa Habitar 7 de venta de 12 lotes con servicios. Convenios urbanísticos Lecot, Girola e Irazú con servicio de gas pendiente de realización. Asimismo resta la apertura de calles y cordón cuneta de loteos Lecot e Irazú. Entrega de materiales varios para realización de mejoras habitacionales previo relevamiento de situación habitacional de las mismas. Trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social. Puesta en marcha del Banco Municipal de Materiales. Trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social. Regularización dominial a través de escrituras sociales Ley nro. 9533 y Ley 10.830, "Ley Pierri" y prescripciones administrativas. Herramientas de gestión de suelo con miras a la satisfacción del interés general. Trámites conjuntos con Escribanía General de Gobierno e Instituto de la Vivienda. Trabajo de campo realizado en el Barrio Municipal Teodoro Domínguez, actualización de encuestas para escrituración de 110 viviendas. Igualmente con Barrios Saigos y Solidaridad. Trámites de prescripción administrativa de inmuebles a favor del municipio respecto de localidad de Duggan, Villa Lía y Barrio Don Panc

h

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 17 - Delegacion Municipal Villa Lia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 83 - DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA LIA

DELEGACION MUNICIPAL VILLA LIA

DELEGADO: Demelli Mauricio.

ESPACIOS PUBLICOS

- Obra de calles: Nivelado, entoscado y cuneteado de 30 calles y 7 cruces de calles.
- Restauración carteles de velocidad acceso.
- Se pinto monolito entrada al pueblo.
- Limpieza de loteo Habitación 6.
- Se cambio el techo de garitas.
- Marcación de cordones y lomas de burros
- Restauración y colocación de cestos de basura.
- Se colocaron contenedores nuevos.
- Se taparon bacheos casco urbano.
- Mantenimiento vía crucis y juegos de plaza Eva Perón.
- Clasificación, removimiento de frezados y arreglos de calles.
- Arreglos de la plaza José Hernández, se pinto mástil y busto de la "Madre";
- Plaza José Hernández se plantaron árboles (donación del vecino "Jorge Digiorgio";).
- Plantación de árboles de Acacio en acceso.
- Podas de arboles en plaza José Hernández.
- Acto día del "Inmigrante", celebrado en la plaza José Hernández.
- Colocación de frezado en los caminos de la Plaza José Hernández.
- Se remplazaron y se pintaron palos de la plaza José Hernández (por los que se rompieron).
- Se hizo una loma de burro en la calle Santa fe entre sarmiento y Urquiza.
- Se pinto el monumento José Hernández (plaza) y bancos.
- Luminaria en calle Mendoza entre Echeverría y Estrada. (Cajal Graciela flia Roger).
- Luminaria en calle Entre Ríos entre Dorrego y Echeverría (flia Velozo Daniel).
- Luminaria en calle Salta entre Argerich y Mitre (Sforza Matias).
- Luminaria en calle Tucumán entre Echeverría y Estrada (Schneiders Julia).
- Luminaria en calle Avellaneda entre Entre Ríos y Córdoba (Georgeto Susana)
- Luminaria en calle Irigoyén entre Entre Ríos y Santa fe(Gorosito Luna Omar)
- Adquisición de 2 nuevos contenedores plásticos y 4 campanas de chapa para reciclado fabricado en el corralón de Villa Lia.
- Adquisición de materiales para contenedor verde (reciclables).
- Colocación de tubos de alcantarilla a 10 vecinos de Villa Lia.
- Se realizaron 3 puestos dobles para paseo de artesanos en Plaza José Hernández.

CORRALÓN - Reparación de maquinaria y nuevo equipamiento

- Reparación y mantenimiento en general de Motoguadañas.
- Reparación y mantenimiento de motosierras de altura.
- Lubricantes para mantenimiento de vehiculos varios.
- Cámara y protectores para vehiculos.
- Cespera de arrastre: mantenimiento, reparación de caja escuadra, mangueras, crucetas, toma de fuerza.
- Carga Atal para tubo de soldadora autógena.
- Repuestos y accesorios para conexiones de agua en la plaza José Hernández.
- Mochila para sanitario de Corralón Municipal.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 17 - Delegacion Municipal Villa Lia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 83 - DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA LIA

- Repuestos y mantenimiento compresor de aire.
- Cubiertas para Camioneta Saveiro.
- Insumos para el personal del Corralón, calzado e indumentaria.
- Reparación de Tanque Regador.
- Reparación tractor Massey Ferguson.
- Insecticidas.
- Reparación tractor Zanello.
- Pintura demarcación calles y cordón.
- Lámparas para vehículos.
- Camión Volcador FORD 7000 reparaciones: Rulemanes, frenos, alternador, bobina de arranque, batería y burro.
- Camioneta Ford F100 reparaciones: alternador, bomba de combustible, cilindros, líquido de freno.
- Motoniveladora CHAMPION 710 reparación y mantenimiento, bomba de combustible, correa y rodamientos.
- Retropala THIANGONG reparación y mantenimiento.
- Camión regador F 14000 reparación.

Acciones previstas (presupuestadas) para 2022:

ESPACIOS PUBLICOS

- Entoscado de 15 calles y 48 tubos de 40 mm.
 - Colocación de piedras en 20 calles.
 - Colocación de un Volquete.
 - Sumar 4 contenedores plásticos.
 - Enmarcaciones de cartelera en general (lomos de burro, tránsito de camiones, etc.).
 - Colocación de fresnos para Polideportivo Municipal y espacios públicos municipales.
 - Poda de eucaliptus de Playón Municipal, Plaza Juan Carlos Daverio.
 - Cambio de techo y pintura total de la Delegación Villa Lia.
 - Construcción de 2 baños para el turismo.
 - Puesta en valo
- r del Polideportivo Municipal.
- Bomba sumergible plaza José Hernández.
 - Ampliación de bomba para el abastecimiento del regador.
 - Continuación de alumbrado público.

CORRALÓN

- Reparación del motor del Camión Regador FORD 14000 (regador).
- Reparación de motor de Camión Volcador FORD 7000.
- Compra de 2 Motoguadañas.
- Reemplazo de cubiertas en general.
- Arreglo total del baño del edificio del corralón y puesta en valor del mismo.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 18 - Delegacion Municipal Duggan

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 84 - DELEGACIÓN MUNICIPAL DUGGAN

La Delegación Municipal tiene como misión :

Representar al Intendente Municipal en la Localidad.

Desarrollar e implementar en la Localidad, las políticas determinadas según el PPlan de Gestión Municipal

Dentro de sus funciones :

Transmitir y canalizar las inquietudes y necesidades de los vecinos que habitan en la Localidad

Diseñar e impulsar proyectos a desarrollarse en el ámbito de su competencia, estableciendo objetivos y resultados esperados, conforme a la política de gestión.

Promover e Implementar acciones y actividades que favorezcan la participación ciudadana tendientes a mejorar las condiciones de vida y satisfacer necesidades básicas de la localidad.

Desarrollar y mantener vinculación con las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo a fin de coordinar y articular acciones que aseguren el cumplimiento de su rol y función.

Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades del personal a su cargo. Capacitar y asignar responsabilidades al mismo.

Administrar los recursos disponibles de manera que permita alcanzar los objetivos propuestos.

Coordinar e impulsar los festejos de fiestas patronales.

Atender, asesorar y diligencia de las necesidades de los ciudadanos en la zona de influencia de cada delegación.

Organizar, conducir y supervisar la prestación de los servicios en la localidad.

Controlar y cumplimentar las tareas relacionadas con los distintos trámites administrativos que se originen.

Durante el ejercicio 2021 las principales acciones desarrolladas fueron:

ESPACIOS PUBLICOS

- Obra de calles: Nivelado, entoscado y cuneteado de 21 calles y 23 cruces de calles.

- Finalización de los 2 tramos de luminaria de acceso a Duggan.

- Adquisición de 3 nuevos contenedores plásticos y 14 contenedores de chapa fabricados en el corralón de Duggan.

- Adquisición de materiales para contenedor verde (reciclables).

- Reemplazo de tubos de alcantarilla por bloques de hormigón para paso más seguro y escurrimiento del agua en la Plaza Carlos Duggan.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - Unidad Sanitaria

- Finalización de obra de techo de depósito.

- Finalización de obra sala Covid con acceso independiente.

- Adquisición de heladera exclusiva para el mantenimiento de vacunas.

- Adquisición de una puerta de madera en reemplazo para el baño público.

CORRALÓN - Reparación de maquinaria y nuevo equipamiento

- Reparación de regador con bomba nueva, correas y caja de mando.

- Reparación a nuevo de tractor Deutz.

- Reparación a nuevo tractor Hanomag (fundido).

- Adquisición de 3 nuevas motoguadañas.

- Adquisición de 2 cubiertas nuevas para el tractor Pauny.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 18 - Delegacion Municipal Duggan

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 84 - DELEGACIÓN MUNICIPAL DUGGAN

- Adquisición de 2 cuchillas para la niveladora.
- Adquisición de compresor.
- Recuperación de un carro reparado íntegramente en el corralón de Duggan.
- Reemplazo de vidrios rotos en la totalidad del edificio del corralón.

Acciones previstas para el Ejercicio 2022:

ESPACIOS PUBLICOS

- Entoscado de 20 calles con 1200 metros cúbicos de tosca y 76 tubos de 40 mm.
- Iniciar el proceso de colocación de piedras en 40 calles.
- Sumar 4 contenedores plásticos y 15 contenedores de chapa fabricados en el corralón de Duggan.
- Implementar el Programa " Tu barrio más Limpio " a través de la colocación de Volquetes.
- Construir los Puestos para los Artesanos.
- Articular con el Area de PPlanificación el mejorado del Alumbrado Público.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - Unidad Sanitaria

- Compra de calefactores para todo el edificio.
- Compra de aire acondicionado.
- Finalización de la obra en el depósito para destinarlo a consultorio.

CORRALÓN

- Reparación de tractor Zanello.
- Compra de 2 motoguadañas.
- Reemplazo de cubiertas en general.
- Apuntalamiento del edificio del corralón y puesta en valor del mismo.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 16 - Recursos Humanos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 62 - RECURSOS HUMANOS

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AÑO 2022

El objetivo principal de Recursos Humanos es garantizar un desempeño eficiente del personal en un buen ambiente laboral con el fin de fortalecer la relación municipio/empleador/comunidad.

Desde RRHH buscamos acercar el convenio colectivo de trabajo a todos los agentes para que puedan conocer desde el primer día sus derechos y obligaciones.

Arbitrar los medios necesarios para la implementación de la ley N°10593 y de esta forma marcar un precedente en la historia del municipio que beneficie a todo el personal con discapacidad.

Trabajar en conjunto con la secretaria de Desarrollo social para abordar las problemáticas sociales que afecten a nuestros empleados; Así como también, continuar trabajando en coordinación con Medicina laboral y la oficina de Seguridad e higiene para relevar los riesgos de trabajo en cada sector del municipio con el fin de disminuir los mismos, coordinando capacitaciones con la aseguradora del riesgo de trabajo y entregando a los agentes la indumentaria y equipos de seguridad necesarias para reducir accidentes.

Brindar charlas y capacitaciones a todo el plantel municipal en violencia de género, primeros auxilios, módulos de Rafam y las que le son comunes a las distintas áreas con el fin de enriquecer el conocimiento de los empleados.

Nos proponemos también estudiar la situación actual de los agentes que se jubilaran por edad avanzada llevándolos a la máxima categoría de su agrupamiento para garantizarles un retiro digno; y de igual forma rever las condiciones en que se encuentran hoy aquel personal que a pesar de su antigüedad, aún no está en planta permanente.

Con el mismo lineamiento con el que comenzamos este año, continuar trabajando en conjunto con el área de sistemas para la creación de una aplicación en la que los empleados puedan acceder a su información personal, recibos de sueldos, solicitud y resto de licencias con el fin de garantizar una herramienta tecnológica eficiente que sea también un medio de comunicación entre recursos humanos y el agente en cuanto a feriados, asuetos y cambios de horarios. De esta forma se buscara reducir la utilización del papel a valores mínimos pensando a futuro en un municipio más ecológicamente sustentable.

Estamos convencidos que para lograr buenos resultados sostenibles en el tiempo necesitamos generar un sentido de pertenencia que permita cuidar el Patrimonio Municipal y ser eficiente en el uso de los recursos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 17 - Comunicación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

La secretaría de comunicaciones es un sector transversal que interactúa con todas las áreas de la gestión municipal, ya que desde ella se brinda apoyo en temas referentes de comunicaciones a cada una, se compila, planifica y gestiona y/o diseña piezas de comunicación para los diferentes medios, con el fin de poder adaptar cada mensaje a cada interlocutor según el público objetivo y el medio.

Desde el área se realizó la difusión de la información de interés general, actividades, eventos, acciones diarias de la gestión Municipal y se abordó la comunicación respecto a la pandemia covid -19, partes diarios, situación actual, actividades autorizadas por la Provincia, implementación de protocolo y funcionamientos de las áreas a medida que se fueron reactivando.

A mitad de año al comenzar a reaperturarse las actividades según protocolo Covid, la diaria del sector aumento de manera importante ya que además de planificar y comunicar toda la previa de acción o evento se realiza la cobertura del durante, como así también del después, y el caudal de actividades comenzó a ser mayor.

Se realizaron campañas de las distintas áreas brindándoles el apoyo en lo que corresponde a gráficas, tanto físicas como digitales, difusión, diseños, redes sociales, medios masivos y medios audiovisuales.

Se trabajo en el contenido de interés para los vecinos, como así también en la adecuación de los canales de comunicación, nuevos formatos audiovisuales, mayor claridad en las piezas gráficas, otorgándole una instantaneidad al vecino y lo que es más importante generando interacción con el mismo.

Acciones 2021:

- Contratación de pautas locales y provinciales para la difusión de información de promoción turística, cultura y de interés general.
- Servicio de sonido para los diferentes eventos.
- Banners institucionales
- Banners Tradición
- Cartel hábitat
- Placas de mármol
- Mantenimiento de consola de la Radio Municipal
- Vinilos varios
- Cartelería
- Reparación y mantenimiento de la Radio
- Folletería
- Flyers
- Medallas de reconocimiento de 25 años a los empleados municipales.
- Pauta en redes sociales

Atención al vecino:

Este año se continuó trabajando en el nexa entre el vecino y las áreas involucradas, específicamente en un nuevo sistema,



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 17 - Comunicación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

brindando un nuevo formato para derivar los reclamos y así poder hacer su intervención correspondiente para que el vecino tenga una mejor respuesta.

Ceremonial y protocolo:

Se organizó y coordinó los actos escolares, patrios y de interés municipal y comunitarios, siempre en interacción con las distintas secretarías e instituciones.

Por ejemplo: Efemérides de relevancia, Día del Niño, Reyes, Día de la Enfermera, día del Pueblo, Fiesta de la Tradición. Brindis y actos de fin de año, entrega de reconocimientos.

También se acompañó la agenda del Intendente en la coordinación de distintas acciones: visitas y eventos, presentaciones, homenajes, recorridas, Cortesía y saludos a instituciones, aniversarios y entrevistas de la programación en la Radio Municipal.

Se coordinó la mejora de la limpieza y el mantenimiento del Palacio Municipal.

Se colaboró con la distribución de artículos de limpieza.

Radio Municipal:

Se llevó a cabo una grilla de programación diaria, brindándole espacio a organizaciones e instituciones, se brindó un espacio para la cultura, el deporte, emprendedores.

Por la mañana se llevó a cabo un programa de noticias actuales donde se le dio apoyo a la difusión de toda la gestión municipal diaria dando espacio de participación a referentes de cada área.

También se realizó:

- Cobertura de las conferencias de prensa en contexto covid- 19 y de la situación actual.
- Entrevistas al "orgullo arequero" de la localidad, por parte del Intendente.
- Pauta publicitaria para comerciantes y emprendedores
- Programas en días especiales: Día del Niño, D



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 17 - Comunicación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

ia de la primavera.

PROPUESTAS DESDE LA SECRETARIA DE COMUNICACION PARA EL 2022:

Para el próximo año 2022 se proyecta continuar con el formato de trabajo de planificación, ejecución y evaluación de las acciones, implementar estrategias digitales con calendarización para mayor organización de la información.

Acciones a futuro:

- Implementación de nuevas tecnologías y herramientas de trabajo.
- Reestructurar el espacio físico de la secretaría, reorganización del área de protocolo, relevamiento de todos los materiales disponibles y orden del espacio.
- Reforzar y ampliar la red de difusión municipal adaptando cada mensaje al medio mas accesible para cada vecino.
- Optimizar cada vez más la interacción y los procesos con las distintas áreas municipales, implementando grilla de trabajo semanal.
- Ampliar la red de difusión regional y nacional para mantener el posicionamiento de Areco en los medios y dar a conocer las diferentes actividades y propuestas.
- Reorganizar la programación de Radio Pampa, dándole cada vez más espacio a la comunidad.
- Asesoramiento y Capacitación profesional para efectivizar la comunicación de todos los servicios municipales dirigidos a los vecinos.
- Implementar más y nuevas estrategias digitales con calendarización semanal de las distintas temáticas.
- Brindar y reforzar la comunicación de concientización para el vecino: Medio ambiente - Buenas practicas
- Planificar y fomentar procesos creativos a la hora de implementar acciones para con la comunidad.
- Brindar una comunicación 360°, planificada, ejecutada y adaptada para cada medio de comunicación.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

Durante el ejercicio del año 2021, los objetivos principales desarrollados en el área de sistemas fueron:

o Continuar con la formación y capacitación del equipo de trabajo acorde a las necesidades.

o Optimizar la infraestructura tecnológica informática en todas las áreas del Municipio.

o Hacer un uso eficiente de los recursos que implican gastos en servicios de comunicaciones y adquisición de equipamiento.

o Desarrollar herramientas de software para optimizar los procesos internos de gestión y con la comunidad.

o Interactuar con las áreas que tienen requisitos y actividades en común, en forma colaborativa.

El área de sistemas es transversal a todas las áreas, todas dependen de la misma para su funcionamiento, cada vez más vinculado a la tecnología, lo que implica un trabajo más eficiente en muchos aspectos.

El área tiene mucha demanda, y por lo general de forma inmediata, por esto enumero solo los trabajos más destacados logrados durante el año:

Se puso en funcionamiento el sistema de alerta para violencia de genero BASSAPP

Se desarrolló sistema de gestión online para el Juzgado de Faltas, para controlar las infracciones de tránsito. (tenían un Excel del año 2008 que era inmanejable)

Se desarrolló sitio web completo para la Dirección de Turismo.

Se optimizó el sitio web del Municipio, y se está desarrollando uno nuevo.

Se desarrolló un sitio web nuevo, servidor de streaming y aplicación para Android para Radio Pampa.

Se actualizó el sistema de gestión de control de acceso de personal (relojes), y vinculación de los equipos a la pc central.

Se implementó un sistema de turnos online, gracias a una donación de una empresa, lo cual facilita la auto gestión de los turnos por los vecinos, y el control mejorado por el personal administrativo. Por el momento en los CAPS.

Se desarrolló un servidor y se instaló un sistema para la gestión del Archivo Histórico.

Se desarrolló un servidor y un sistema de gestión para unificar los reclamos de los vecinos. El sistema de Atención al Vecino canaliza las comunicaciones mediante mail, whatsapp, redes sociales, teléfono y atención presencial, a un sistema de gestión, el cual deriva las tareas a las distintas secretarías para su seguimiento y acciones correspondientes.

Se instaló servidor para acceso remoto a RAFAM, una versión nueva, optimizada y mucho más rápida y estable.

Se gestionó mediante seguro y se recuperó equipamiento que se había dañado en el sistema de cámaras del museo Güiraldes. Se realizó la instalación de equipos necesarios.

Se realizó vínculo de red mediante el Hospital Zerboni y las oficinas nuevas que funcionan en la esquina donde estaba la farmacia Bauer.

Se cambió el servidor del sistema de gestión del Hospital Zerboni, y se instaló sistema operativo nuevo y optimizado.

Se instalaron cámaras de seguridad para el sector de terapia, para controlar a los pacientes en 2 habitaciones más.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

Se gestionó y ya tenemos los servidores para implementar el sistema de gestión administrativo y el sistema de gestión de informes de imágenes para el Hospital Zerboni. Resta la instalación, configuración e implementación del software que ya se eligió.

Se realizó vinculación a la red municipal del CIC, lo que les brinda mejor conexión a internet tanto en CIC Salud, CIC Social y Registro de las personas. Se realizó la red interna correspondiente.

Se incorporó mediante derivación de otra área un técnico con conocimientos en reparación de hardware.

Se cambió vinculo de red con el Centro de monitoreo, optimizando la conexión.

Se instaló cámara nueva en el río, en el sector de las compuertas, y se optimizó todo el equipamiento para la vinculación con esta cámara y con la cámara del puente viejo.

Se realizó red nueva completa en el Concejo Deliberante, principalmente de forma inalámbrica.

Acciones previstas para el año 2022:

Contin



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

uar con la actualización tecnológica en todas las áreas de la municipalidad, para optimizar los procesos de trabajo, y sumar nuevos. Esto implica cambios de PCs, (algunas tienen más de 10 años, lógicamente obsoleta a la fecha), switches, cableado estructural, antenas de radiofrecuencia, routers, sistemas de videovigilancia, etc.

Además, cambiar gradualmente las formas de operar y sumar las herramientas de software adecuadas, para mejorar el flujo de información, según lo requiera el área.

Instalación de sistema de cámaras de vigilancia en el Museo de la Usina Vieja.

Armar una red nueva inalámbrica y cableada en las Oficinas de Habilitaciones, Bromatología y Zoonosis. De manera de aprovechar todos los recursos en esta dependencia (conexión a internet, impresoras en red, Pc en red, reloj de control de asistencia en red, etc.)

Cambiar todo el sistema de cámaras del Hospital Zerboni.

Cambiar la central telefónica y migrar a tecnología IP en el Hospital Zerboni.

Terminar de implementar el sistema de gestión para el sector de imágenes del Hospital Zerboni.

Realizar interconexión con red vlan entre todas las dependencias, principalmente las que requieren comunicación con los distintos sistemas del Municipio.

Realizar cableado telefónico en el CIC y poner en correcto funcionamiento la central telefónica, con internos en cada oficina o puesto que lo requiera.

Realizar conexión a internet en el Corralón. (Estamos esperando a que se mude)

Instalar sistema de videovigilancia en el Corralón. (Estamos esperando a que se mude)

Instalar sistema de videovigilancia en el Palacio Municipal.

Instalar sistema de alarma contra incendios en el Palacio Municipal.

En trabajo conjunto con el Centro de Monitoreo, actualizar y cambiar los servidores NVR (donde se graba), con mejores prestaciones y mayor capacidad de cámaras, optimizar los terminales de los operadores, cambiar las cámaras defectuosas, sumar cámara



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

ras con nueva tecnología, cambiar los enlaces y antenas necesarios, y migrar la mayor cantidad posible de cámaras y enlaces a conexión por fibra óptica, incrementando ampliamente la calidad de grabación y estabilidad de conexión, esto último gestionado con las empresas que brindan servicio de internet actualmente y tienen tendido de fibra óptica.

Migración a conexión por fibra óptica al sistema de cámaras en Villa Lía, y optimización del sistema.

Instalación de sistema de cámaras LPR en accesos clave del pueblo.

Desarrollar un sitio web del Municipio totalmente nuevo, con mucha más información para los vecinos, y con servicios interactivos, sumando a los existentes, secciones de consultas comunes, consultas por áreas, gestión de trámites on-line, formularios on-line. Buscando con esto optimizar la atención al vecino, y evitando que tenga que trasladarse hasta la oficina en cuestión.

Implementar, junto al área de Medioambiente, un circuito de reciclado de toners, en primera instancia dentro del Municipio, y luego llevarlo a los vecinos.

A la par de esto, lo mismo con desechos tecnológicos (pc, impresoras, teléfonos, etc.)

Continuar con el desarrollo de aplicación que solicitan desde distintas áreas.

Brindar conexión a internet y soporte técnico a distintas entidades educativas.

Gestionar la incorporación de tecnología para la capacitación en distintas entidades educativas. (robótica, programación PLC, etc.)

Puesta en valor de las oficinas y taller de sistemas, y ampliación del espacio físico.

Adquirir herramientas básicas que están faltando.

Implementación de medios de pago digitales, articulando la acción con Secretaría de Hacienda.

Desarrollar un sistema de backup central para los usuarios con datos más importantes.

Desarrollar sistema de backup de servidores cloud.

Gestionar la conectividad a internet y sistema de video vigilancia en el parque industrial.

Cuant



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

ificando los equipos, repuesto y herramientas necesarios básicos, paso a enumerar:

- 15 PC de escritorio básica (AMD A10 - 4 GB RAM - disco SSD 120Gb) con monitor 19"
 - 10 Impresoras laser multifunción.
 - 20 Estabilizadores.
 - 20 zapatillas 220v
 - 20 discos SSD 240GB
 - 20 Fuentes ATX 500W
 - 20 Mouse USB
 - 20 Teclados USB
 - 2 Switch gigan 16 bocas
 - 4 pasta térmicas para procesador
 - 2 paneles Ubiquiti sectoriales 5.8Ghz 120° 19dbi
 - 4 antenas Ubiquiti clientes 5.8 Ghz
 - 2 Routerboard Mikrotik
 - 2 Mirtotik SXT
 - 2 Mikrotik LHG
 - 10 Routers AP Mirtotik POE
 - 3 Monitores 22"
 - 10 baterias 12V 7ah para UPS
 - 10 placas de red ethernet mini pci express gigan
 - 10 placas de red wireless mini pci express 300mb
 - 5 memorias RAM 4gb DDR 3
 - 5 memorias RAM 4gb DDR 4
 - 1 servidor NVR con licencia para 16 cámaras IP
 - 16 cámaras IP 265 de diferentes resoluciones con fuentes.
 - 10 Pendrive 16 GB
 - 1 Disco externo 2 GB
 - 3 Bobinas de cable ethernet interior Cat. 5.
 - 2 Bobinas de cable FTP exterior Cat. 5.
 - 3 bolsas de fichas RJ45
- Herramientas:
- 4 destornilladores philips con protección.
 - 2 destornilladores paleta.
 - 1 taladro percutor de porte mediano SDS.
 - 1 juego de mechas SDS para taladro.
 - 1 mecha pared SDS 8mm
 - 1 mecha pared SDS 12mm
 - 1 mecha pared SDS 20mm
 - 1 tester ethernet.
 - 1 pinza crimpadora RJ45 - RJ9.
 - 1 pela cable.
 - 1 pela cable ethernet.
 - 2 pinzas comunes con protección.
 - 2 cajas de herramientas medianas.
 - 1 cinturón portaherramientas.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Municipal Emilio Zerboni

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 64 - HOSPITAL MUNICIPAL EMILIO ZERBONI

Hospital Zerboni

Se proyecta continuar con obras de remodelación de habitaciones en zona de clínica y preparación de dos habitaciones para pacientes psiquiátricos.

Se iniciará obra de ampliación de nueva área crítica (Unidad de Terapia Intensiva con 8 plazas, Quirófanos, sala de recuperación anestésica, sala de máquinas y estar médico).

El servicio de imágenes contará con programa de facturación online para mejora de recuperos.

Se proyecta remodelación de sala de partos y recepción de recién nacidos.

Continuará el proceso de descentralización de consultas ambulatorias.

En virtud de la pandemia por COVID 19 en curso, continúa la utilización del hospital de día y la carpa estructural para realización de hisopados y recepción de pacientes que ingresan a Hospital de día.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Unidad Sanitaria Villa Lía

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 65 - UNIDAD SANITARIA VILLA LIA

Unidad Sanitaria Villa Lía

Será base del programa de Salud Territorial junto con la salida a terreno de nuevos agentes sanitarios.
Continúan obras de infraestructura y trámite de habilitación del Hogar de Adultos Mayores (ya presentado).
Se iniciará sistema de turnos online vía web y redes sociales, permitiendo agilidad y autogestión de turnos, generación de estadística etc.
Se mejorará recuperación y proceso de facturación a obras sociales y prepagas.
Se ampliarán prestaciones profesionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 18 - Unidad Sanitaria Duggan

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 66 - UNIDAD SANITARIA DUGGAN

Unidad Sanitaria Duggan

Se propone que la Unidad Sanitaria sea base del programa de salud territorial a través de agentes sanitarios en la localidad de Duggan.

Se amplía oferta profesional con horas médico, salud mental, tocoginecología, pediatría.

Mejoras edilicias varias, para mejorar accesibilidad y arreglos.

Continúan mejoras en procesos de gestión de cobranzas a obras sociales, prepagas.

Se proyecta informatización de turnos, vía web y redes sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 19 - Atención Primaria de la Salud

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 67 - ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Atención Primaria de la Salud

Desde el primer nivel de atención se planifica un cambio en el modelo de salud local, basado en la estrategia de agentes sanitarios para el abordaje territorial, casa por casa, acercando el sistema de salud a todos los vecinos y creando un Centro de Especialidades Médicas para derivación de pacientes a consultas de especialidades médicas derivadas desde el primer nivel de atención (CAPS- Unidades Sanitarias).

Se planifica incorporación de sistema de turnos web para autogestión de los mismos en todos los centros de Atención Primaria.

Se proyecta mejorar la cobertura de vacunación en población general y ampliar el número de consultas.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 20 - Docencia e Investigación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 52 - SECRETARÍA DE SALUD

Profesionalizar al personal con una política de capacitación constante. Educar a la comunidad sobre la importancia de la prevención en lo que respecta a higiene y salud.

Mantener actualizados los vademecum.

Asistir a congresos en lo que respecta a nuevos tratamientos de enfermedades en pos de mejorar la calidad de vida .

Se establecieron convenios con otras instituciones en forma cooperativa para abordar la pandemia de forma innovadora y buscando estrategias en pos del rápido diagnóstico, aislamiento, seguimiento y tratamiento oportuno con lo último y mejor disponible en cada momento del desarrollo de la misma. Se crea un equipo de investigación, para protocolos de investigación clínica y sanitaria, posicionando el sistema de salud local, con el protocolo de Suero Equino Hiperinmune, dentro de los referentes a nivel Nacional. Se proyecta continuar trabajando en esta dirección.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

Dirección de Bromatología y Zoonosis

El Área de Bromatología tiene como función contribuir a la Salud Pública mediante la prevención y control de ETAs (enfermedades transmitidas por alimentos), en las distintas etapas de elaboración, transporte y comercialización de los alimentos. Como así también guiar, instruir y proponer mejoras a elaboradores, expendedores, manipuladores de alimentos según disposiciones legales

A lo largo del año 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

? Registro / habilitación de los Establecimientos que intervienen en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de productos alimenticios, fiscalizando o supervisando la ejecución de dichas actividades. Se verifica las condiciones higiénicas -sanitarias de los comercios o elaboradores vinculados con la alimentación cuando se les solicita su habilitación.

? Realización de rutinas de inspección a comercios donde se manipulan, expenden, fraccionen o transporten alimentos.

? Otorgamiento de habilitaciones de transporte de sustancias alimenticias a nivel municipal en conjunto con el área de Tránsito.

? Registro y asesoramiento a elaboradores caseros en conjunto con la Secretaría de Desarrollo a través del registro de PUPAs, Food Trucks y venta ambulante de alimentos en ferias locales

? Control Bromatológico de cantinas y eventos donde se expenden productos alimenticios. Confección de Protocolo.

? Realización de Prácticas profesionalizantes con alumnos de la Escuela Técnica N°1, que consistían en la toma de muestras e hisopados de personal de cocina, de superficies y utensilios utilizados en la elaboración de alimentos tanto en PUPAs como en comercios del pueblo.

? Otorgamiento de Libretas Sanitarias.

? Tanto en locales expendedores de alimentos, como camiones de abasto se realizaron procedimientos de interdicción, decomiso y desnaturalización mediante el trabajo en conjunto con el Juzgado de Faltas N°2.

? Alquiler de Cámara frigorífica para colocar los alimentos decomisados.

? ABASTO: se llevó a cabo un relevamiento de:

o Control diario del ingreso de mercadería al Municipio

o Control diario de las temperaturas de la mercadería y de su transporte.

o Control del ingreso de transportes y el estado de los mismos.

o Un Veterinario corrobora que la mercadería venga en condiciones y con la temperatura correspondiente.

En la actualidad la Dirección cuenta con un número de 2 inspectores, (debido a dos bajas producidas), que recorren los comercios de San Antonio de Areco, una administrativa y un Médico Veterinario.

De cara al ejercicio 2022, los Objetivos del Área son:

1. Incorporación de nuevos inspectores para aumentar el número de inspecciones/día.

2. Apertura de un turno tarde de Cabina Sanitaria para recepción y control de Abasto, de la mercadería que ingresa al pueblo

3. Apertura de turnos de inspecciones los fines de semana

4. Impartir el Curso de Manipulación de Alimentos en conjunto con la Escuela Técnica, ya que el mismo se postergó por la Pandemia y es obligatorio por ley según modificación del artículo 21 del CAA.

5. Adhesión al CAA (Código Alimentario Argentino) Pospuesto desde Provincia por la Pandemia.

6. Continuar con el Convenio con escuela Técnica para muestreo e hisopado de personal de cocina y de superficies de comedores escolares, y locales/ PUPAs que se dediquen a la elaboración de alimentos.

7. Creación de una red social a fin de informar, promocionar y concientizar a la comunidad sobre buenas prácticas, condiciones de higiene, y comunicados de Alertas alimentarias, y ETAs con fin educativo.

8. Adquisición de Fajas de interdicción, clausura y talonarios de Actas necesarias para dejar asentado el trabajo realizado en cada inspección/habilitación

9. Continuar con el Alquiler de la Cámara frigorífica para colocar los alimentos decomisados en época de altas temperaturas.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

Res

tricciones: Falta de personal capacitado, Falta de materiales como computadora, impresora, y servicio de internet.

El Área de Zoonosis tiene como función contribuir a la Salud Pública mediante la prevención y control de Enfermedades Zoonóticas y presta un servicio de Castración. Entre las tareas que se realizaron durante el año 2021, se encuentran:

? Castración de Caninos y felinos en sede como método de control poblacional. En la actualidad se están realizando 100 castraciones promedio al mes

? Vacunación Antirrábica y desparasitación Gratuita en Sede. De Lunes a Viernes de 7 a 12: 30 hs

? Campaña de Vacunación Antirrábica y Desparasitación en Barrios, en los meses de Mayo y Octubre.

? Análisis de Triquinosis desde Mayo a Septiembre para quienes realizaron faena casera.

? Acreditación de los actuales veterinarios en Triquinosis

? Vigilancia Epidemiológica de enfermedades como Rabia, Triquinosis, Dengue

? Notificación y Observación antirrábica, las mismas son canalizadas a través de un protocolo de Denuncia de accidente por mordedura, trabajo en conjunto con Centros de Salud.

? Provisión de Alimento Canino a los animales alojados en el Hogar de Tránsito "Corazones Vagabundos"

? Continuar con el Convenio con Protenencia quien nos facilita medicación para la realización de Castraciones.

? Trabajo en conjunto con el voluntariado del Hogar de Tránsito

En la actualidad nuestro Centro de Zoonosis no cuenta con un Médico Veterinario, quién oficia de Directora se encarga de dicha Tarea. Y cuenta con 2 ayudantes.

De cara al ejercicio 2022 los objetivos del área son:

1. Incorporación de un nuevo médico veterinario, a fin de seguir aumentando el número de castraciones mensuales, y poder realizar una vez por semana dicha cirugía en las delegaciones de Villa Lía, Duggan y Vagues como así en Barrios más vulnerables.

2. Habilitación del Laboratorio a fin de posibilitar el Registro en CEDRONAR

3. Acreditación de los actuales veterinarios en Triquinosis

4. Campañas de Concientización sobre enfermedades Zoonóticas además de Rabia, Dengue y Triquinosis

5. Campaña de Vacunación Contra Fiebre Hemorrágica Argentina para sector rural a partir de los 15 años y para personal de áreas determinadas como: Basural, Refugio, Compañía municipal de alimentos en Conjunto con el CIC y CAPs.

6. Trabajar en conjunto con el Área de Planificación para la reconstrucción edilicia del Refugio Corazones Vagabundos (construcción de Caniles para alojar animales como aquellos de observación antirrábica de animales en situación de calle, arreglo del perímetro) Para ello se necesitaría más personal de Mantenimiento de Caniles, personal para captura de animales y personal para mantenimiento del predio.

7. Posibilidad de destinar un predio para la construcción de un Refugio Municipal, donde se reciban animales, acondicionen, rehabiliten y se reubiquen por medio de la adopción.

8. Registro Animal: a modo de generar una identificación del animal y de esta forma fomentar y tener un seguimiento en la tenencia responsable de nuestras mascotas mediante el chipeado de los mismos.

9. Capacitación y charlas de tenencia responsable y respetuosa, Bienestar Animal y Sanidad Animal en escuelas y en todos los niveles educativos pospuesto por la Pandemia.

10. Adquisición de un Carro de Castración para llegar a los barrios.

11. Creación del Área de Bienestar Animal en Conjunto con Medio Ambiente.

12. Capacitación en delitos ambientales junto con la Dirección de Medio Ambiente, a Cargo de Policía Federal.

13. Participación del Área en Sanidad de los Animales del Parque Criollo a fin de no tercerizar el servicio.

Restricciones: Falta de personal capacitado, vehículo, trabajo interdisciplinario, intersectorial.

Metas físicas:

1. Incorporación de un veterinario y de personal en Área de Zoonosis.

2. Compra de insumos para realización de Análisis de Triquinosis.

3. Aumento del número de vacunaciones antirrábica: en Camp



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

año lograr vacunar 2000 animales/ año, en el área 100 animales/mes

4.Aumento del número de castraciones (140 animales/ mes)

5.Chipeado mínimo de 1000 animales por año

6.Atención Veterinaria a los animales del hogar de tránsito (30/35 animales)

7.Provisión de 70 bolsas por mes al Hogar de Tránsito

8.Adquisición de un carro "Castrador" para acceder a los barrios.

9.Adquisición de una nueva máquina peladora para realizar la tricotomía en animales que son intervenidos quirúrgicamente y reparación de la actual.

10Adquisición de un Gazebo para distintas campañas de Enfermedades Zoonóticas y Vacunación.

11Adquisición de Fajas de interdicción y clausura

12Adquisición de talonarios de Actas necesarias para dejar asentado el trabajo realizado en cada inspección/habilitación : 4 a 5 Rutinas de inspección/día

13.Incorporación de personal en Área de Bromatología

14.Adquisición de un teléfono celular, para guardia, dado que las inspectoras brindan sus teléfonos particulares a los comerciantes para que les avisen cuando coordinar las inspecciones o chequear los arreglos solicitados.

15.Adquisición y calibración de Termómetros,

16.Adquisición de ropa de trabajo (ambos) para ambas áreas.

17.Adquisición de una computadora para el Área de Bromatología

18.Adquisición de una impresora para el área de Bromatología

19.Conexión al servicio de Internet en Área de Bromatología

20.Necesidad de realizar reparaciones en ambas oficinas tales como, reemplazo de vidrio de una ventana, reparación de aires acondicionados, reparación de puerta de baño (para evitar el acceso a personas ajenas a nuestra actividad), refacciones (pintura, luminaria, humedad, arreglo de heladera)

21.Compra de Paños de Campo y agujas pericraneales para realización de Cirugías

22.Compra de medicación para realización de Cirugías.

23 Los insumos descartables tales como jeringas, agujas, guantes, hojas de bisturí, se adquieren mediante memo en Farmacia Hospital Zerboni.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 16 - Ingresos Públicos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 68 - INGRESOS PÚBLICOS

La Dirección tiene como función principal la emisión, control y liquidación de Tasas Municipales y la cobranza de las mismas de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

A lo largo del ejercicio 2021, la Oficina funcionó con normalidad preparada en burbujas en ciertos momentos del año para garantizar la atención a los contribuyentes. Se continuó con la adecuación de las instalaciones físicas para garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.

Se llevó adelante el proceso administrativo por la Moratoria 2021 establecida por Decreto Municipal con una duración de 3 meses. Se suscribieron 2630 convenios por un total de pesos \$ 80.408.213,86.

Asimismo, se continuó con la difusión de medios de pago electrónicos y descargas de las boletas por medio digital agregando el pago mediante tarjeta de crédito y débito en nuestra oficina y el botón de pago desde la web del Municipio. Se continuó trabajando para llevar adelante una política tributaria que permitiera acompañar a los comerciantes del partido y sectores afectados por la Pandemia COVID 19, con descuentos en la Tasa por Seguridad e Higiene, eximición de Uso de Espacio

Público, Derecho de Publicidad y Propaganda y la Tasa de Habilitación de Comercios. Además se agrego la eximición en Derechos de Construcción para única vivienda de hasta 150 mt2 con el fin de alentar el acceso al hogar.

De cara al Ejercicio 2022 los Objetivos son:

- Lograr convertir la Dirección en un área facilitador al Contribuyente para resolver en forma rápida y ágil los trámites que atiende el sector.
- Incorporar nuevos medios de pago electrónicos y mejorar los ya existentes.
- Sistematizar el envío de la Boleta Unica por Tasas al Contribuyente.
- Como objetivo de mediano y largo plazo contribuir al desarrollo de la Digitalización Municipal en gral.
- Articular con el área de Inspección y Catastro las acciones tendientes a garantizar que la Ordenanza Fiscal caiga, se aplique a todos los sujetos imposables que correspondiere.
- Colaborar con el área de Recupero en las actividades tendientes al recupero de deuda que aún continúe formando parte de nuestro activo crediticio.
- Implementar medidas tendientes a depurar nuestra base de información actualizando rodados y comercios que ya cambiaron de titular o se encuentran cerrados.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 17 - Contaduría

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 8 - Secretaria de Hacienda

Misión

Ejercer el control de las operaciones patrimoniales, económicas y financieras que realice el Municipio.

Funciones

Las funciones de esta Oficina están basadas en el Decreto Provincial N° 2980, con la implementación del sistema informático de Reforma de Administración Financiera en el Ámbito municipal (RAFAM), reglamentada en la Ley Orgánica de la Municipalidades y básicamente son las siguientes:

- o Llevar a cabo la contabilidad general de la administración centralizada del Municipio, realizando las operaciones de ajuste, cierres necesarios y/o producir anualmente los estados contable-financieros para su remisión al Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas.
- o Mantener actualizados los planes de cuenta de la contabilidad general de la administración municipal, debidamente armonizados con los clasificadores presupuestarios.
- o Asegurar la confiabilidad de la información que las distintas unidades de registro ingresen a las bases de datos de la administración financiera, como así también los procedimientos contables utilizados por aquellas, efectuando las recomendaciones e indicaciones que estime adecuadas para su funcionamiento.
- o Dictar las normas y establecer los procedimientos apropiados para que la contabilidad de la administración municipal cumpla con los fines establecidos en la normativa vigente, e impartir las instrucciones para su efectivo cumplimiento.
- o Preparar anualmente la rendición de cuentas.
- o Coordinar un sistema de información que en forma permanente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la administración central, de cada organismo descentralizado y de la administración municipal en su conjunto.
- o Consolidar la información necesaria para generar los estados de ejecución presupuestaria, el esquema de ahorro-inversión-financiamiento de la administración municipal y el balance general de la administración central. Integrar los patrimonios netos de los organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado municipal.
- o Efectuar las tareas de control inherentes a su competencia.
- o Cumplir con las normas de la Ley Orgánica de las Municipalidades en todos sus aspectos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 19 - Bienes Físicos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

A partir de Enero del corriente año se presenta Proyecto de Reestructuración de la Oficina, para mejor desarrollo. Se implementa grabado de bienes reemplazando etiquetas autoadhesivas para una mayor conservación del N° de Inventario del bien.

La implementación del mismo se hará también para bienes que poseían etiquetas autoadhesivas y que con el paso del tiempo se fueron desgastando. Creemos que es un procedimiento de suma importancia y que es innovador.

Se implementa Ficha Técnica de vehículos, maquinaria, equipos técnicos para asegurar los bienes de alto costo y preservar el bien, también se realiza con las donaciones de las distintas Áreas.

Se comienza a digitalizar toda documentación de suma importancia (Escrituras, Minutas, Títulos)

Se implementa la guarda de bienes a inventariar para que al llegar a la Dependencia que adquirió el bien esté debidamente grabado.

Se refuerza la comunicación con las distintas Secretarías para un mejor manejo administrativo (Fundamentalmente Dirección de Presupuesto, Oficina de Compras)

Se realiza relevamiento de vehículos municipales en todos sus aspectos (Multas, estado de los rodados) Esto es fundamental para activar vida útil de vehículos que estaban en desuso. Esto se coordina con las

Dependencias. Se confeccionó Instructivo de lectura fácil para la difusión entre las distintas áreas y exigir cumplimiento al mismo.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 20 - Presupuesto

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

La Oficina de Presupuesto es el órgano rector del Sistema Presupuestario, conforme lo establecido por la Ley Nro. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. La Oficina de Presupuesto interviene, asesora, acompaña en la formulación, programación, modificaciones y evaluación de los Presupuestos de la Administración Pública, en este caso Municipal.

Desde comienzos de la Gestión, el área de Presupuesto y Gestión ha llevado adelante diferentes acciones tendientes a reestructurar el funcionamiento del área con el objetivo de contribuir a mejorar el Proceso Presupuestario en sus 4 etapas: Formulación, Debate, Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación.

La Oficina de Presupuesto elaboró el " Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones del Estado" donde se incluye un Diagrama de Flujo que sintetiza el inicio - fin del Proceso. El manual satisface lo establecido por el Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto 2980/00 relacionado a los procedimientos de control interno e instrumentos de control previo y posterior incorporados en las reglamentaciones correspondientes. Expediente Nro. 4102 - 0589 /20

Los objetivos definidos en el Manual son:

1. Ordenar los circuitos correspondientes al circuito de compras y contrataciones.
2. Proveer de un Instructivo de los pasos a seguir, para llevar adelante el circuito administrativo - contable relacionado con la gestión de compras y contrataciones.
3. Alcanzar uniformidad y homogeneidad en el procesamiento de los hechos y el desempeño de los agentes y funcionarios, frente a situaciones similares de modo tal que sus resultados sean comparables entre sí y se incremente la Transparencia de la Administración Municipal.
4. Ejecutar los Presupuestos que se asignan a cada actividad programática siguiendo los lineamientos administrativos comunes de acuerdo con la normativa establecida.
5. Controlar la ejecución del Presupuesto para evitar su sobre ejecución
6. Detectar desvíos en la actividad y consolidar el ambiente de control.

Dar a conocer los Procedimientos y profundizar con capacitaciones a los agentes que intervienen en los Procesos no sólo permitirá controlar la ejecución de los Presupuestos sino fundamentalmente nos permitirá asegurar Transparencia en la Gestión y Administración Municipal.

Proceso de Comunicación y Control de la Ejecución Presupuestaria. A través del mismo, se presenta a la Secretaría de Hacienda, Jefatura de Gabinete y Secretarías en forma periódica el reporte de Ejecución de Recursos y Gastos para analizar las ejecuciones, controlar las mismas y advertir en forma anticipada desvíos.

Asimismo, con el objetivo de continuar llevando un Control minucioso de la Ejecución Presupuestaria y su consiguiente reflejo en la Contabilidad se articuló con la Oficina de Compras un trabajo conjunto, con el objetivo de operar no sólo dentro del proceso normado sino además y fundamentalmente llevar un control exhaustivo de las ejecuciones presupuestarias.

Si bien estas acciones han requerido de un esfuerzo administrativo relevante aún en un año donde la urgencia (por Pandemia Covid 2019) no dio respiro, consideramos de suma importancia operar dentro de estos lineamientos ya que estamos convencidos que el camino a seguir es este para obtener en forma permanente un reporte preciso en la Ejecución de Gastos y Recursos.

Como parte del Proceso de Control Presupuestario y su correspondiente impacto en Presupuesto de Ejercicios futuros se solicitó exigir a los Proveedores la inmediata facturación una vez certificada la entrega, obra y/o prestación efectiva de los servicios contratados. No se recibirán facturas (salvo en los casos que correspondiera) en ejercicios futuros por operación



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 20 - Presupuesto

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

es realizadas durante ejercicios anteriores. Esto genera impactos negativos en los Presupuestos Proyectados. Creemos y estamos convencidos que establecer estas reglas de trabajo representan a futuro un orden en la ejecución y exposición de las Cuentas Públicas.

Desde inicio de la Gestión se lleva un control de la totalidad de los Gastos autorizados, Contratos Vigentes.

Se ha trabajado a lo largo de todo el año con las diferentes áreas de manera tal de educar en el Proceso de Ejecución Presupuestaria acompañándolas con el objetivo de ejecutar las políticas públicas dentro del marco normativo vigente.

Se han definido nuevos criterios y procesos de control para lograr mayor eficiencia en la administración de los Gastos.

Se trabajó en la formulación de una Estructura de Indicadores (financieros y de gestión) puesta a disposición de la Secretaria de Hacienda. Facilitan un análisis de tendencia del desempeño municipal. Profundizar el estudio de las variables (Recursos y Comportamiento del Gasto) facilita analizar la autonomía o dependencia del Municipio en cuanto a su financiamiento. Poder interpretar las causas que dan origen a los resultados nos permitirá detectar los problemas, identificar sus causas, cuantificar la magnitud de los mismos y establecer los cambios necesarios. Estos Indicadores se realizan, justamente, desde el análisis y estudio de la Ejecución Presupuestaria.

Nos brindan una visión macro de la situación económica - financiera propiciando la toma de decisiones para lograr un mayor grado de eficiencia y eficacia en la ejecución de los objetivos de política económica.

Un municipio que no recauda para inversiones de Infraestructura y desarrollo urbanístico, que no puede garantizar la salud, educación y seguridad pública (dentro del marco Constitucional de la Ley Orgánica de Municipalidades) para lograr que su población pueda tener una mayor calidad de vida está condenado a depender de las Transferencias de Partidas Presupuestarias (adelantos del Tesoro Provincial y Nacional) y por ende de las voluntades de los gobernantes provinciales y nacionales de turno dejando al azar el desarrollo a largo plazo. Las potestades de los Municipios para fijar y recaudar sus propios Recursos, es un tema no resuelto a pesar del proceso de descentralización y reforma del Estado.

Durante el Ejercicio 2021 desde la Dirección de Presupuesto se iniciaron acciones tendientes a efectivizar el cobro de las Facturas que conforman el Activo Crediticio a Obras Sociales. Asimismo y como consecuencia de las acciones llevadas a cabo se identificaron aspectos vinculados con el Proceso Administrativo de Facturación que fueron reformulados.

Se llevó adelante un relevamiento de los Circuitos Administrativos que dan origen a la emisión y consiguiente cobranza de las Facturas por Prestaciones Médicas. Desde la Dirección de Presupuesto se definieron las acciones que se implementaron a efectos de revertir los puntos débiles del Proceso.

Se procedió a identificar el total de las Facturas emitidas a Las Obras Sociales y ART y se reclamaron sus Pagos mediante Carta Documento. Se hace un seguimiento mes a mes para ir midiendo la evolución del activo crediticio.

Hacia fines de Agosto y principios de Septiembre se comenzó a trabajar en el Proceso de Formulación del Presupuesto 2022. En este sentido, se confeccionaron los Modelos de Formularios e Instructivos que componen el Manual de Formulación del Presupuesto, se elaboró un Documento Integrado y se presentó al Intendente, Jefe de Gabinete y Secretarios con el objetivo de dar a conocer los aspectos técnicos vinculados al Proceso Presupuestario.

Se trabajó en forma coordinada y dedicando muchísimo tiempo y esfuerzo con cada una de las Areas para acompañarlas, relevando las diferentes necesidades, poner a decisión del Ejecutivo las prioridades con el único objetivo de Formular Física y Financieramente un Presupuesto completo, equili



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 20 - Presupuesto

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

brado, preciso que sintetice el Plan de Gobierno que se ajusta no sólo a las necesidades sino a las posibilidades coyunturales. La Dirección de Presupuesto ha trabajado en forma activa y participativa junto con la Dirección de Ingresos Públicos para elaborar el Proyecto de Ordenanza Fiscal Impositiva que fuera presentada mediante Expediente Administrativo 4102 - 1705/21

Presupuesto cuenta con 1 agente municipal y el funcionario a cargo. Dentro de los objetivos a futuro se proyectan:
Continuar trabajando con el mismo esmero, esfuerzo y dedicación para mantener los indicadores de gestión establecidos dentro del Proceso normado.

Continuar colaborando con las diferentes áreas para desarrollar y ejecutar las políticas públicas definidas dentro de los Proceso de Control que exige el marco regulatorio.

Generar espacios de Capacitación a las Áreas responsables de llevar adelante el Proceso de Ejecución Presupuestaria.

Continuar desarrollando herramientas de gestión y control que permitan la Ejecución Presupuestaria procurando lograr la eficiencia en la administración del Gasto y la Optimización de los Recursos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 16 - Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
Unidad Ejecutora : 69 - TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Presupuesto: 2022

Dentro de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial, el objetivo principal es la regulación del tránsito vehicular y el correcto estacionamiento.

Se proyecta la implementación de la Ordenanza N° 3451/2009 de Estacionamiento Medido.

Es indispensable la creación de una playa de Estacionamiento para Camiones.

En relación a las tareas habituales que realizan los inspectores de tránsito, se requieren capacitaciones certificadas para los mismos, indumentaria y equipamiento para su seguridad.

Es necesario un nuevo vehículo ya que con el que se cuenta tiene el deterioro del uso del tiempo.

- 1- Incrementar la cantidad de reductores de velocidad.
- 2- Incrementar marcaciones, de estacionamiento para gente con discapacidades diferentes, en plazas; boulevares, zona céntrica y zona costanera.
- 3- Bicicleteros Públicos zona hospitales, colegios, plazas y costanera.
- 4- Red de biciesendas y ciclovías protegidas.
- 5- Balizas de luz intermitente para conos viales.
- 6- Adquisición de nuevo vehículo para la Dirección.
- 7- Refacción del móvil a cargo de nuestra área.
- 8-Equipamiento total de Seguridad.
- 9- Vallas.
- 10- Conos
- 11- Moto veh.
- 12- Elementos de Seguridad
- 13- Cintas y Cadenas.

Control en accesos

Controles de Alcoholemia

Capacitaciones viales .

Implementación de la Ordenanza N° 3451/2009 de Sistema de Estacionamiento Medido

Cortes de calles.

Control de entradas y salidas a las instituciones Educativas.

Festivales - eventos

Dentro de los Programas Nuevos a incorporar:

- 1) Charlas de Prevención a Instituciones Educativas, clubes y Otros.
- 2) Capacitaciones de RCP y primeros auxilios
- 3) Cursos Externos para actualización de leyes de tránsito con certificación oficial.
- 4) Desarrollo del Plan de Emergencia vehicular.

Ampliar red de cartelería de tránsito.

Señalización y pintado de sendas peatonales , líneas amarillas, rampas y ochavas.

METAS AÑO 2022 PARA LA OFICINA DE TRANSPORTE

La oficina de transporte para el año 2022 tiene proyectado cumplir las siguientes metas.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 16 - Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
Unidad Ejecutora : 69 - TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Presupuesto: 2022

Colocacion de semaforos en diferentes intersecciones del ejido urbano
Instalacion en diferentes intercecciones del ejido urbano de radares fijos u moviles
Colocacion de limitadores de alrura.
Incorporar material de señalizacion de indicacion para circunstancias en la via publica, en caso de emrgencia.
Colocacion de cartelaria informativa correspondiente a transporte pesado
Pintura de alto transito para las marcaciones viales, correspondientes a transporte pesado, en diferentes arterias del ejido urbano afectado al mismo.
Incorporacion de personal al area de transporte, para realizar el control del transito pesado, ordenamiento vehicular en sentido con todo lo afectado al gran porte.
Coordinar los horarios, francos y vacaciones del personal.
Indumentaria para el personal del area.
Compra de los faltantes de la balanza para el peso de los transportes.
Poner en funcionamiento el sistema interno entre la Oficina de transporte y el juzgado N° 2, el mismo tendra un boton especial para las consultas por dominio o dni, sobre las infracciones
Realizar la compra de un movil para el area de tranporte pesado e incorporar movilidad sustentable. (Moto, bicicleta)
capacitar al personal en programas de educacion vial que se establezcan para su mayor fortalecimiento en conocimientos para cumplir mayores objetivos con eficacia y transparencia, de esta forma el agente no incurrira en errores de desenvolvimiento en las tareas diarias
Realizar controles y operativos preventivos, ordinarios y extraordinarios de control y verificacion vial, de conformidad con la normativa vigente.
Llevar adelante ordenamiento del transito pesado en ocaciones y movilizaciones en la via publica.
Controlar todo tipo de transportes tanto publicos como privados.
Trabajar con los organismos tanto provinciales como de nacion para promover el cumplimiento de la normativa.
Realizar control con la balanza de pesaje y tambien de alcoholemia y toxicologico establecido en el codigo de transporte y su reglamentacion a los conductores. a los conductores de transportes pesado.
Desarrollar y administrar el observatorio de seguridad Vial en conjunto con la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, que permite la elabor politicas de seguridad vial.
Desarrollar mas controles del transporte escolar, publico, privado, taxis y automoviles de alquiler o propio de transportes.
Atencion de consultas telefonicas o personales.
Desarrollar capacitaciones para brindar en instituciones educativas.(Jardines, Colegios,ect), las mismas contendran folleteria y todo aquello que nos sea util para demostar la informacion en dicha capacitacion.
Generar la compra de un scanner color para la oficina, el cual es sumamente necesario para enviar documentacion via mail, no contamos con el mismo.
Geneerar la compra de un Pen Drive, con alta capacidad para guardar la documentacion necesaria.
General en el organigrama Oficial la Coordinacion de Tranporte,bajo la orbita de la secretaria de seguridad.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 17 - Juzgado de Faltas

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 70 - JUZGADO DE FALTAS

Durante el ejercicio 2020 y debido a la Pandemia por COVID 2019 la Oficina ha permanecido cerrada sin Atención al Público la gran parte del año con horarios, días y personal reducido.

El Juzgado de Faltas n° 2, es el órgano encargado de llevar adelante el trámite y juzgamiento de las contravenciones e infracciones a la normativa vigente que se cometen dentro del ejido municipal, que comprenden temáticas de tránsito (inclusive gestión de fotomultas originadas en ruta nacional N° 8 y provincial N° 41 dentro de la jurisdicción de nuestra ciudad), salubridad, urbanismo, medio ambiente, actividades comerciales, seguridad e higiene, O.M.I.C. y demás cuestiones reguladas por las Ordenanzas Municipales, Leyes Provinciales y Nacionales delegadas a su competencia.-

Para el juzgamiento de cada una de las causas y expedientes, se cumple con el proceso legal de citación del infractor mediante cédulas, celebración de audiencias con recepción de las pruebas que hagan a su derecho a fin de mantener el debido proceso; recepción de descargos por parte de los infractores de tránsito; análisis particular del caso con derivación a oficinas técnicas en el caso de requerirse información adicional y resolución de cada causa o expediente en particular; notificación de la resolución mediante el sistema de cédulas; cobro de las sentencias condenatorias; celebración de convenios de pago con los infractores por pago voluntario y derivación de expedientes al área de Recupero de Deuda para el caso de incumplimiento de pago de sentencias o de los acuerdos previamente celebrados. Para la temática abordada por O.M.I.C. se formaliza el auto de imputación del requerido/a con posterior recepción de pruebas y dictado de sentencia definitiva, como asimismo para los casos de acuerdo de las partes en etapa conciliatoria, se dicta la correspondiente homologación del acuerdo.-

De la masa de expedientes en trámite, el 8.29 % corresponde a expedientes por contravenciones a la normativa municipal y/o provincial vigente y el 91.71 % corresponden a causas de tránsito.-

Para el año 2021, y en base a datos estadísticos y de registro con los que cuenta este Juzgado de Faltas N° 2, se proyecta dictar aproximadamente cuatrocientas (500) sentencias, dependiendo de la cantidad de expedientes que se deriven desde las oficinas técnicas competentes.-

POLITICAS PRESUPUESTARIAS: En virtud del volumen de trabajo y complejidad de los mismos por la cantidad de causas en trámite, con el fin de mantener el nivel de gestión alcanzado y mejorar el desempeño integral del Juzgado de Faltas N° 2, es imprescindible el completo equipamiento del sistema operativo, informático y de gestión, así como el óptimo funcionamiento de los recursos tecnológicos y de material para el trabajo cotidiano; resultando de absoluta necesidad contar con una cuenta especial del Correo Argentino a fin de poder diligenciar notificaciones y/o citaciones fuera del partido de San Antonio de Areco; disponer de laboratorio para análisis de volcado de efluentes en la vía pública y continuar contando con oficial notificador para el reparto de notificación y citaciones en el ámbito del Partido de San Antonio de Areco.-

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 18 - COMA

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

METAS 2022 - Alerta Temprana

Aplicación "SAT Areco"

- ? Cargar datos en la Aplicación "SAT Areco"
- ? Aumentar las descargas de la aplicación "SAT Areco"
- ? Comunicar Alertas Meteorológicas y Avisos a Corto Plazo emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) para la localidad
- ? Incorporar a la aplicación "SAT Areco" los productos actualizados del SMN

Información hidrometeorológica

- ? Utilizar la información producida por diversos organismos: Servicio Meteorológico Nacional, Instituto Nacional del Agua, Oficina de Riesgo Agropecuario, Dirección Provincial de Defensa Civil, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, etc.
- ? Utilizar herramientas disponibles en la CONAE para generar información
- ? Armar un registro de eventos y daños de cada evento hidrometeorológico
- ? Actualizar las estadísticas de precipitación con datos 2021
- ? Emitir certificados a las viviendas afectadas por eventos hidrometeorológicos
- ? Ampliar la Red de Colaboradores de medición manual de precipitación
- ? Incrementar la Red de Estaciones de medición en la Cuenca del Río Areco

Alerta Temprana

- ? Trabajar en conjunto con diversas áreas del Municipio
- ? Actualizar el Protocolo Municipal de Alerta Temprana y Contingencias Hidrometeorológicas
- ? Realizar charlas en establecimientos educativos para comunicar y divulgar el Sistema de Alerta Temprana
- ? Recibir visitas en el Centro de Monitoreo y Alerta Temprana

Colaboración científico-tecnológica

- ? Trabajar en conjunto con los organismos e instituciones que el Municipio tiene firmado convenios
- ? Firmar convenios con nuevos organismos e instituciones
- ? Utilizar investigaciones científicas para fortalecer el Sistema de Alerta Temprana

Cambio Climático

- ? Actualizar el Inventario de Gases de Efecto Invernadero junto a la secretaría ejecutiva de la RAMCC
- ? Actualizar el Plan Local de Acción Climática de San Antonio de Areco, revisando las acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- ? Organizar una jornada por el Día Internacional contra el Cambio Climático

- ? Organizar actividades por el Día Internacional de la Reducción de Riesgos de Desastres



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 18 - COMA

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Capacitaciones

? Realizar capacitaciones brindadas por diversos organismos y/o instituciones

? Compartir la experiencia de San Antonio de Areco en diversos eventos

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 19 - Policía Comunal

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 71 - POLICÍA COMUNAL

La particularidad del año 2021 (pandemia Covid-19) distorcionó todo lo programado para el año. En consecuencia, se retomarán durante 2022, con las limitaciones que la situación exige, todos los programas que se encuentran subejecutados, agregándose los nuevos, que, como se menciona anteriormente la situación epidémica permita.

- Se pretende poner en valor los locales que ocupan la jefatura Comunal. Estación Policial, destacamento Duggan , Villa Lía Comisaria de la Mujer.
- Puesta en valor de los móviles y moto vehículos policiales afectados a la seguridad ciudadana
- Provisión de un sistema de comunicación, que permita un enlace permanente, entre el personal en servicio, con la central de despacho, como así también con todos los otros elementos de policía presentes en la jurisdicción (CPR ,Destacamento de Policía Vial)
- Puesta en valor del sistema de videocámaras de vigilancia municipales

Se proyecta para el ejercicio 2022

- Ampliación de la red de videocámaras de vigilancia y dotar a la ciudad de 8 cámara lectoras de patente
- Construcción de Baño en Comisaría Local

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 20 - Defensa Civil y Gestión de Riesgo
Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2022

Dentro de las metas de Defensa Civil deberíamos llevar a cabo el Plan de Gestión de Riesgo Municipal para su correspondiente presentación a la Dirección Provincial de Defensa Civil.

La evidente necesidad de una camioneta 4x4 carrozada, ante la variedad de servicios que cubre el área ante los diferentes escenarios climatológicos y de índoles diarias.

Capacitarnos y avanzar como respondedores ante las diferentes urgencias, para luego poder brindar desde el conocimiento, diferentes cursos a la comunidad. Ej. R.C.P., Primeros Auxilios, entre otros cursos.

Brindar herramientas y educar a la población sobre Asistencia Ciudadana, para que de esta manera se puedan desempeñar en cualquier tipo de eventualidad que requiera asistencia.

- 1- Activación de la línea telefónica de emergencia "103" con identificador de llamadas y grabación.
- 2- Adquisición de más elementos de Comunicación.
- 3- Adquisición de casco náutico con motor fuera de borda de 40 HP, elementos de Seguridad + hélice de repuesto. Ropa acorde al servicio para el personal de Guardavidas.
- 4- Grupos electrógenos, hidrolavadoras, Materiales de Seguridad a respuesta en alturas, etc.
- 5- Elementos esenciales de Seguridad para Embarcación y vehículos con su correspondiente aplicación.
- 6- Detector de gases.
- 7- Recambios de cubiertas, puertas y confección de Capota al Jeep.
- 8- Incremento de elementos de Seguridad. Equipos de Neopreno y de Apicultura.

Programas en Ejecución:

- 1) Actualizar el diseño de la Aplicación SAT ARECO
 - 2) Carga de Datos en la Aplicación SAT ARECO
 - 3) Comunicar Alertas Meteorológicas y avisos a corto plazo emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional para la Localidad
 - 4) Trabajar en conjunto con los organismos e instituciones que el Municipio tiene firmado convenios.
 - 5) Participar en las reuniones del Comité de Cuenca.
- Armar un registro de Eventos y daños hidrometeorológico.

Proyección de Programas Nuevos

- 1) Adquisición de:

Camioneta 4x4 carrozada para poder prestar los diferentes servicios de urgencia, teniendo todos los elementos y herramientas a mano de manera inmediata.

Casco Náutico y motor fuera de borda de 40 HP + hélice de repuesto y elementos de Seguridad para dejar la lancha armada y en condiciones.

- 1) La adquisición de esto detallado es de suma importancia ya que para cualquier tipo de eventualidad que surgiera en el pueblo como en el Río Areco, sería de gran ayuda para la ayuda inmediata a la ciudadanía que así lo requieran como también tareas de evacuación y trabajos de limpieza en toda la Cuenca.
- 2) Capacitaciones de RCP y Primeros Auxilios.
- 3) Prevención en Tormentas: Cursos de Riesgo Eléctrico brindado por profesionales.
- 4) Escuela más segura: Cursos o asesoramientos según necesidades.
- 5) Capacitaciones al personal propio del área.
- 6) Cursos externos para actualización y/o certificación de conocimientos.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 20 - Defensa Civil y Gestión de Riesgo
Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2022

- 7) Desarrollo del "Plan de Gestión de Riesgo Municipal" para presentación a la Dirección Provincial de Defensa Civil.
8) Investigación para el desarrollo e implementación de un software de autogestión, para habitantes de zona inundable.

Información Complementaria

El Plan de Gestión de Riesgo Municipal es el documento estratégico que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la preparación, mitigación, manejo y rehabilitación de emergencias o desastres.

Define funciones, responsabilidades, alertas, esquemas de coordinación y articulación.

Son procedimientos generales de actuación, (protocolos internos, planes de evacuación, etc.), que registran inventarios de recursos públicos como privados.

Se deberán realizar simulaciones y simulacros para la capacitación, evaluación y revisión. Como también reacondicionar según evaluación final.

El Plan considera los riesgos del área bajo su responsabilidad con el fin de proteger daños y/o pérdidas sobre la

vida, el ambiente y los bienes tanto públicos como privados para poder de esta manera recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible, ante la ocurrencia de un evento peligroso o de riesgo que impacte sobre determinada comunidad y territorio.

- 1) Actualizar el protocolo Municipal de Alerta Temprana y Contingencias Hidrometeoro lógicas.
- 2) Realizar charlas en establecimientos educativos para comunicar y divulgar el Sistema de Alerta Temprana.
- 3) Ampliar la Red de Colaboradores de medición manual de precipitación.
- 4) Incrementar la Red de estaciones de medición de la Cuenca del Río Areco.
- 5) Comando de operaciones Móviles.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Misión

Promover acciones para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad; planificando, ejecutando y coordinando programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Funciones

Es función de la Secretaría promover y consolidar el desarrollo de valores y actitudes para el fortalecimiento de la comunidad, implementando acciones dirigidas a grupos sociales vulnerables, con el objetivo de promover la igualdad social.

Planificar y ejecutar políticas de promoción y protección integral relacionadas con la familia, la niñez y la adolescencia, la juventud, la ancianidad y la discapacidad.

Garantizar a través de diferentes acciones una mayor equidad en la situación de las mujeres, afirmando su rol dentro de la comunidad como sujetos activo.

Integrar a todos los actores sociales, comunitarios e institucionales con el objetivo de promover acciones para luchar contra todo tipo de discriminación

Programas

1. Tarjetas Soberanas: es un plan municipal de entrega de una tarjeta de débito a aquellas personas vulnerables mediante la cual los beneficiarios pueden acceder a la compra de alimentos. Para la entrega de la misma se realiza una encuesta social.

2. Pensiones Municipales: Están destinadas a cubrir necesidades básicas de quienes por cuestiones de edad o de salud no pueden acceder a un trabajo formal o informal y que se encuentran en trámite o gestión de pensiones no contributivas, pensiones nacionales y provinciales o jubilaciones no contributivas.

3. Regulación Documentaria: asesora y gestiona en forma gratuita, trámites relacionados con la adquisición, actualización, extravío, renovación o cambio de domicilio del DNI. Acompañamiento en trámites relacionados con Partidas de Nacimiento.

4. Asistencia y solicitud de pases libres en empresas de transportes públicos de pasajeros de aquellas personas que lo necesitan.

5. Asesoramiento en temas relacionados con el Monotributo Social, Monotributo común, eximición de Ingresos Brutos, pago de Ingresos Brutos, gestión de eximición de deuda de Ingresos Brutos, asesoramientos y gestión de turnos en Afip.

6. Gestión de turnos y trámites ante oficinas gubernamentales ANSES, PAMI,



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

IOMA y diferentes Obras Sociales.

7. Asesoramiento y acompañamiento en la solicitud de los certificados de Discapacidad, como así también para la obtención de los beneficios que este certificado otorga.

8. A) Programa más vida (MDS Provincia) Tarjeta emitida por BAPRO que permite acceder a cada beneficiaria a una suma fija de dinero según el número de hijos destinada a la compra de alimentos.

9. B) PAAC Programa de asistencia alimentaria al celíaco (MDS Provincia) Tarjeta emitida por BAPRO que permite acceder a cada beneficiaria/o a una suma fija de dinero que se acredita mensualmente.

10. Subsidios de salud: se otorga a aquellas pacientes que no pueden por sus medios acceder a medicamentos, como también están destinados a tratamientos o estudios no cubiertos por la salud pública.

11. Coordinación y realización de viajes a hospitales de Buenos Aires, La Plata, Pergamino o cualquier otro destino que sea requerido para pacientes a los cuales generalmente se les gestiona turno desde la dependencia de esta Secretaría que funciona en el Hospital Emilio Zerboni y que no cuentan con los medios para realizarlos.

12. Coordinación de los vehículos para los traslados que se realizan desde las distintas áreas del Municipio.

13. Pensiones no contributivas: se realiza asesoramiento para inicio de trámites y se deriva a oficina de Anses y administración del hospital donde se realiza el CMO.

14. Servicio social dentro del Hospital Municipal Emilio Zerboni: brinda al paciente y familiar una atención integral y acompañamiento o ayuda en cuestiones médicas o sociales y



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

realiza gestiones extra hospitalarias elaborando informes socios ambientales, socioeconómicos, solicitando Prótesis, Internación domiciliaria, Derivaciones a Instituciones Provinciales y Nacionales de Salud, entre otros.

15. Además posee los siguientes programas: Hemodiálisis- Miastemia Gravis- Drogas de alto costo (oncológicas)- Patologías crónicas- TBC- PRODIABA- PROEPI- VIH/SIDA- ETS- Instrumentos biomédicos- Prótesis- Estudios de alta complejidad.

16. Programa de atención y prevención ante la violencia de género: se busca con este programa dar atención y contención a mujeres en situación de violencia acompañadas por profesionales para facilitarles el acceso a la Justicia, a la Salud física y mental y a la seguridad.

17. Programa de acciones para la prevención, ayuda y contención de las personas y familias atravesadas por el consumo problemática de sustancias, se trabaja en equipo con el DTC (SEDRONAR).

18. Fortalecer las relaciones con clubes, Iglesias y otras organizaciones con el objetivo de atender las necesidades sociales propiciar la solidaridad y la igualdad.

19. Con el aporte y acompañamiento de otras Secretarías de Este municipio se Implementaran planes para fortalecer el desarrollo socioeconómico de los sectores más vulnerables de la población; se coordinarán acciones articulando con otras dependencias gubernamentales nacionales y provinciales, movimientos sociales e Instituciones públicas o privadas.

Descripción del Programa

Esta Secretaría tienen su centro de atención en el Centro de Integración Comunitaria ubicado en Alberdi 791 y el Servicio Social hospitalario funciona dentro del Hospital Municipal "Emilio Zerboni"

Se encuentra organizada de la siguiente forma:

Dirección de Abordaje Territorial

Dirección de Infancia y Adolescencia

Coordinación de Tercera Edad y Discapacidad.

Coordinación de Relaciones Institucionales

Coordinación del equipo interdisciplinario de violencia, adicciones y div



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ersidad.

Dirección de Abordaje Territorial

Esta Dirección se encarga de recorrer el territorio para relevar las diferentes necesidades de los vecinos con el objetivo de promover acciones para el desarrollo social de quienes por diversas razones se encuentran excluidos de sus oportunidades básicas. Visitando los hogares se logra fortalecer el vínculo con los diferentes actores sociales logrando llegar con asistencia sanitaria y social a todas las personas que la necesiten.

En base a la información recabada proponen actividades recreativas, preventivas de salud, charlas y encuentros trabajando conjuntamente con otras Áreas.

Dirección de Infancia y Adolescencia

Es función de este equipo de profesionales trabajar de manera interdisciplinaria para atender y acompañar a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y a sus familias.

Se trabaja coordinadamente con distintos organismos y con la familia para restablecer, brindar protección y generar acciones para la restitución de los derechos a cada niño, niña y adolescente y que puedan desarrollarse en un ámbito saludable.

Para ellos se implementan dispositivos, ámbitos y protocolos de trabajo, donde el derecho a ser oído y a ser respetado como Sujeto de Derecho es garantizado, por las normativas provinciales, nacionales e internacionales.

Coordinación de Tercera Edad y Discapacidad

Su función es generar un espacio de acompañamiento de los adultos mayores, de las personas con discapacidad planificando, gestionando y ejecutando acciones destinadas a garantizar el bienestar respeto y cumplimiento de sus Derechos. Como así también acompañar en la realización de trámites en diferentes organismos Municipales, Provinciales y Nacionales. Se cuenta también con un banco de elementos ortopédicos que se prestan en la medida en que son requeridos.

Coordinación de Relaciones Institucionales

Desde esta Coordinación se busca fortalecer las redes sociales con la participación de todas las instituciones y organizaciones de la localidad con el objetivo de promover su participación y el desarrollo de programas y proyectos socio-educativos, socio-sanitarios y socio-culturales que atiendan a toda la población en busca del fortalecimiento de las redes sociales e institucionales.

Coordinación del equipo interdisciplinario de violencia, adicciones y diversidad

Desde esta Coordinación se abordan situaciones de violencia y consumo problemático de sustancia, situaciones que por su complejidad alteran a las personas, a las familias y a las comunidades.

Dada la complejidad de las situaciones es que se requiere un trabajo interdisciplinario con diferentes áreas del Municipio, del Gobierno Nacional y Provincial.

Es competencia también de esta coordinación crear espacios para acompañar a personas con diversidad de género y debatir sobre los problemas que afectan a la democratización de nuestra realidad con el objetivo de lograr participación social y fortalecimiento de las personas.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 45 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 17 - Equinoterapia

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El siguiente proyecto de la Equitación Terapéutica usa las actividades orientadas con caballos con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional de las personas que sufren algún tipo de discapacidad o necesidad especial. Se concibe al caballo como herramienta de trabajo y como elemento integrador, rehabilitador y reeducador.

Atendiendo a personas con necesidades especiales, intentando mejorar cada día en la calidad humana y profesional de este servicio.

Nuestro objetivo es " Crear un centro de Equitación Terapéutica con la máxima profesionalidad y calidad humana " orientado a :

- o Personas con discapacidad Psíquica
- o Personas con discapacidad Física
- o Personas con discapacidad sensorial
- o Personas con trastornos psicológicos
- o Personas con trastornos del lenguaje y/o del aprendizaje
- o Personas con problemas de marginación o inadaptación social.

Esperamos poder iniciar los pasos para la Creación del Primer Centro de Equitación Terapéutica Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 46 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Fortalecimiento Social a Mujeres sostén de Hogares

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Es fundamental el papel que el Estado debe desempeñar generando políticas públicas para impulsar el desarrollo de sociedades más igualitarias y avanzar así en buscar solucionar la desigualdad que afecta a las mujeres. Los hogares donde la mujer es único sostén constituyen un sector importante de la sociedad y son particularmente vulnerables por sus escasas posibilidades de obtener ingresos, la mayoría accede a empleos inestables, sin acceso a la seguridad social y con ingresos bajos, que no les permiten cubrir las necesidades básicas de sus familias. Lo que se busca con el subsidio "Programa de fortalecimiento para madres solteras " es ayudar a cubrir dichas necesidades.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 47 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 16 - Educación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 72 - EDUCACIÓN

El programa permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculadas con las gestiones tendientes a ejecutar las Políticas Públicas de Ecuación descriptas en el Form 1 cuyas Metas se especificaron en el Form 5. A través de este Programa, identificamos los distintos niveles de educación formal como así también la escuela de deportes, ofertas no formales en beneficio del desarrollo de diferentes propuestas recreativas y deportivas que constituyen uno de los ejes de Gobierno. Por su cercanía a la ciudadanía, la autoridad municipal puede convertirse en el principal agente de cambio para el desarrollo mediante la articulación estratégica de la educación formal, la acción cultural, el fomento al deporte y la recreación y la capacitación laboral. Así pues, se propone que la tarea de esta Secretaria se enfoque en tres ejes:

1. Incrementar la matrícula en la oferta del nivel maternal con el objetivo de garantizar derechos y facilitar horarios disponibles para el empleo de las familias del distrito. Favorecer el ingreso y la permanencia escolar: Impulsar acciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de éstos, y puedan titular

2. Desarrollo integral y convivencia social: Implementar actividades encaminadas a lograr el desarrollo integral de sus habitantes, generando con ello, una mejor convivencia social y una mayor participación social a favor de la educación, planificando intervenciones preventivas para disminuir el impacto de situaciones que ha dejado la pandemia.

3. Capacitación para el Trabajo: Fortalecer la capacitación para el trabajo y el autoempleo a fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo del Municipio. La comunidad de San Antonio de Areco.

4. Fomentar y potenciar la alfabetización digital para fortalecer las nuevas ofertas de trabajo. El Plan estratégico Nacional: Argentina Enseña y Aprende tiene como finalidad lograr entre todo un país con una educación de calidad centrada en los aprendizajes. El Plan también concibe a la educación como "un bien público y un derecho personal y social, que constituye un pilar fundamental para lograr una sociedad más justa inclusiva, equitativa y democrática. Para poder avanzar hacia el cumplimiento de estos objetivos, el plan se centra en la mejora sistemática y sostenida de la formación docente, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la gestión pedagógica y de la planificación y gestión de las acciones educativas, la centralidad en el deporte y la cultura.

A través de la Secretaria de educación y Deportes se quiere lograr que la Educación municipal pueda volver a ser una Educación de calidad, donde cada institución educativa les proporcione a los alumnos aprendizajes y conocimiento significativos relevantes y útiles para poder planificar un futuro, que sean instituciones que brinden posibilidades y oportunidades focalizando en la articulación con el nivel superior y universitario y en el ámbito laboral.

Objetivo general: Fortalecer y potenciar las instituciones educativas del ámbito municipal.

Objetivos específicos:

- Incentivar el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos en las áreas de educación y deportes.
- Propiciar un mecanismo innovador y atractivo que incentive la capacitación de cada uno de los actores institucionales.
- Favorecer el desarrollo de capacidades y habilidades de los docentes y profesores. "
- Fortalecer la articulación intersectorial, interinstitucional e intra institucional.

MISIÓN: Esta Secretaria tiene como objeto administrar con eficiencia y equidad los recursos para garantizar la cobertura y calidad de la educación y el deporte a través de la implementación de modelos administrativos y pedagógicos pertinentes al contexto de los niños, jóvenes y adultos de la localidad. Fomentar la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de planes y programas buscando la inclusión social, la r



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 48 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 16 - Educación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 72 - EDUCACIÓN

recreación y la sana competencia con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. VISION: En el año 2022 esta Secretaría será reconocida por la implementación de planes y programas con respecto a la calidad, eficiencia y pertinencia y la vinculación de aquellos alumnos que quedaron fuera del sistema mediante la aplicación de modelos educativos y administrativos incluyentes y competitivos que garanticen el derecho a la educación, y ser reconocida como líder en la gestión eficiente de acciones para el fomento, regulación y desarrollo de una cultura deportiva, comprometida con el bienestar de la sociedad mediante la aplicación de programas y proyectos estratégicos.

La Secretaria tendrá 4 ejes de trabajo:

Capacitación: Se pondrá en marcha a partir del mes de febrero el objetivo es capacitar a cada uno de los docentes en aquellas competencias que se observan debilidades. Posibilidad de poder trabajar con el programa Red de Escuelas de aprendizaje.

Articulación: - con las diferentes áreas del municipio. - Con instituciones intermedias, deportivas, de gestión estatal. Superior, Universitaria, con producción y trabajo (copret). Liga deportiva, cef,

Supervisión: Con los Inspectoras de Educación de gestión privada.

Administrativo: Apropiarse de los instrumentos administrativos tales como aplicaciones, formularios, para el relevamiento y registro de datos duros con el objetivo de potenciar y mejorar los insumos y analizar y potenciar los recursos humanos disponibles.

METAS:

" Creación de la Escuela de Idiomas.

" Articulación con el nivel universitario.

" Distribución de diferentes talleres en las instituciones.

" Ordenamiento de la oferta de talleres extra programáticos en los Jardines de Infantes y Escuela Municipal Manuel Belgrano Secundaria.

" Realización de concursos de todos los cargos y asignaturas del sistema educativo municipal con normativa que garantice la equidad y transparencia de todos los aspirantes.

" Impl



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 49 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 16 - Educación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 72 - EDUCACIÓN

ementación de cursos de Formación profesional.

" Participación en las Mesas del Consejo Profesional de Educación y Trabajo en articulación con la Secretaria de producción.

" Implementación de Comisión de Títulos y Antecedentes a fin de evaluar los cursos de los docentes municipales

" Creación de Centros de Desarrollo Infantil.

" Implementación de Programas para los Jóvenes con articulación con centros de formación profesional, Institutos Superiores, Universidades.

" Garantizar la culminación del nivel Secundario de los agentes municipales a través del CENS 401

" capacitación a personal de mastranza que se desempeña en las instituciones educativas en articulación con el CFP 401 y Consejo Escolar

" Convenios con organizaciones que financien capacitaciones docentes

" Gestión para la creación de la Escuela de Guardavidas

" Participación en programas de Género en articulación con la Unsada.

" Implementación de cursos de capacitación obligatoria para aspirantes a cargos jerárquicos de conducción de escuelas municipales y para los directivos en actividad.

" Implementación de acceso por concurso de presentación de proyectos para las horas asignadas en los Talleres municipales de las áreas de educación, Deporte y cultura.

" Implementación de programa municipal para el acompañamiento de las trayectorias Escolares. " Creación de un programa municipal en articulación con las secretarías de desarrollo social y cultura con el objetivo de la llegada a los barrios de la orquesta, talleres de arte y oficios y programación y robótica. Se articulará con instituciones provinciales y el CFP.

" Continuar con la gestión ante las autoridades de la DGCYE con el objetivo de lograr la subvención de la totalidad de los cargos.

" Implementación de convenios con la UNSADA e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. "

" Colonia de vacaciones municipal en la localidad de Villa lía.

" Transporte municipal para el traslado de los alumnos de las EAV (escuelas abiertas en verano)

" Implementación de Planes y programas en articulación con las Secretarías de Salud, Medio Ambiente, Cultura y Turismo.

" Colonia de Verano para Adultos Mayores.

" Creación de un nuevo programa de legajo único de todos los docentes municipales y en ejercicio. Digitalización programa informático unificado de los agentes.

" Elaboración del Decreto reglamentario del Estatuto del docente Municipal.

" Implementación en articulación con la Secretaria de producción de la oferta educativa del CFP vinculadas a las necesidades del sector productivo y laboral de la localidad.

" Construcción de una Pileta Municipal. Con el objetivo de poder incorporar prácticas acuáticas en articulación con el CEF y crear la Escuela de guardavidas.

" Participación en Torneo Cuenca del Salado (localidad de Lobos) previa instancia local en las diferentes disciplinas. " Participación en los torneos Bonaerenses en sus tres (3) instancias: local regional y provincial. " Programa de desarrollo deportivo para la comunidad e interclubes.

" Desarrollo y optimización de recursos para las localidades de Duggan y Villa Lía.

" Crear la Cooperadora en la Escuela de Deportes.

" Ofrecer más disciplinas deportivas desde la escuela de deportes optimizando las horas y docentes.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 50 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 16 - Educación

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 72 - EDUCACIÓN

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 51 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 17 - Deporte

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 73 - DEPORTE

Este Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculadas con las gestiones tendientes a fomentar la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de Programas buscando la inclusión social, la recreación y la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. La ampliación de las acciones proyectadas por esta Secretaría para el Ejercicio 2022 se encuentran detalladas en forma complementaria en el Formulario 4 correspondiente al Programa Educación.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 52 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte
Entidad :
Programa : 18 - Eventos Educativos y Deportivos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 56 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Este Programa ha sido creado para identificar todas aquellas gestiones tendientes a producir los Eventos Educativos y Deportivos que a continuación se detallan:

- La carrera Ciclismo en Duggan,
- Rally Pagos de Areco, Programa desarrollo Deportivo para la comunidad e interclubes.
Juegos bonaerenses,
2° Regata Río Areco,
- 2° Regata Ambiental,
- Programa Recreativos para las localidades de Villa Lía y Duggan,
- Areco Corre. Nos proponemos desarrollar dentro de este Programa el Proyecto " Un día sin Auto " para iniciar el camino del uso de otros medios de transporte que no genere contaminación ambiental y el estímulo a la realización de la actividad física para la mejora de la salud.
- Continuar trabajando en proyectos que concienticen el cuidado del ambiente a través de actividades deportivas. Para financiar estas actividades, el área trabaja articuladamente con sponsors de manera tal de no generar gastos que impacten en el Presupuesto Municipal. Los Bienes y Servicios que genera este Programa se encuentran debidamente descriptos en el Form 5 , Metas Físicas.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 53 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 16 - Turismo
Unidad Ejecutora : 74 - TURISMO

Presupuesto: 2022

Durante el presente año 2021, la actividad turística se vio afectada durante algunos períodos por restricciones debido al Covid.-19 por lo que no todo lo proyectado pudo llevarse a cabo. No obstante, se focalizó el trabajo en la actualización del material de promoción (folletería, página web, etc) y gestión de algunos circuitos turísticos.

Acciones llevadas a cabo:

Actualización de folletería de San Antonio de Areco.

Diseño de folleto para Villa Lía acompañando el trabajo conjunto desarrollado con prestadores turísticos.

Desarrollo de nueva página web de la Dirección de Turismo.

sanantoniodeareco.tur.ar

Realización de cartelera para el Centro de Interpretación Ferroviario de Vagues y mejoras en dicho espacio.

Promoción del destino a través de redes sociales.

Creación y puesta en marcha de la Ruta Cervecera junto a la Dirección de Cultura (diseño de cartelera y folletería)

Optimización de recursos humanos para mejorar el funcionamiento de la oficina. (aún en proceso)

Asesoramiento a prestadores turísticos en la inscripción al Catálogo Turístico y Cultural, para recibir el Fondo Especial Municipal para la Reactivación Turística y Cultural.

Pintura y refacción del puesto de informes de la plaza Arellano.

Participación en un stand de promoción turística en el Mercado de Belgrano en acción conjunta con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Creación de circuito de museos (en proceso)

Acciones previstas de Turismo para 2022:

Mantenimiento: oficina de Turismo: pintura exterior, Centro de Interpretación Ferroviario (arreglos varios)

Participación en exposiciones en ferias y congresos promocionando San Antonio de Areco.

Diseño de nueva cartelera turística para San Antonio de Areco y pueblos rurales.

Realización de material audiovisual como spots y otros.

Incorporación de equipo de computación completo para la Dirección de Turismo.

Incorporación de personal para el puesto de informes y provisión de indumentaria para trabajo a los mismos.

Organización de cursos de Informante/Orientador/Guías de Turismo en coordinación con la UNSADA.

Promoción de actividades y eventos turísticos como por ejemplo el mes de la Tradición.

Creación de circuitos y productos turísticos: agroturismo, paseo de artesanos, turismo de reuniones

Diseño de folletería institucional y de otros proyectos como circuitos de museos, paseo de artesanos y agroturismo.

Capacitaciones a prestadores turísticos

Continuar con los bailecitos en Patio Guida O'Donnell y en pueblos rurales

Realización de Fogón de Paisanos en patio trasero de la Dirección de Turismo.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 54 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 16 - Turismo

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 74 - TURISMO

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 55 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 17 - Cultura

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Dirección de Cultura

Durante el ejercicio 2021 las acciones a desarrollarse por la Dirección de Cultura no fueron la excepción a los cambios surgidos en la planificación debido a las restricciones producto del COVID-19, gran parte de ellas pudieron llevarse a cabo, otras modificaron su formato y algunas debieron ser suspendidas.

Entre las principales acciones llevadas a cabo se encuentran:

Puesta en valor del Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja, las mejoras y reformas realizadas permitieron reabrir las puertas, además se creó una nueva sala adonde se exhibe una antigua imprenta y se realizan muestras y exposiciones temporarias. (Entre las obras realizadas: realización del sobre techo completo, arreglos de baños, realización de puerta a medida y cambio de la misma, trabajos de pintura, trabajos de electricidad y luminaria, compra de elementos de seguridad y emergencia)

También se realizaron mejoras en el salón Guerrico (electricidad y luminaria), en el NAC (electricidad, seguridad y emergencia), en el Archivo Histórico (seguridad y emergencia, se colocaron estanterías, aire acondicionado y se adquirió un scanner)

De manera virtual se realizó el ciclo jueves de poesía.

San Antonio de Areco estuvo presente el Mercado de Belgrano, la Dirección de Cultura participó mostrando la rica y variada oferta cultural.

Continuamos asesorando para la inscripción al Catálogo Turístico y Cultural para contribuir financieramente a las actividades culturales y turísticas más afectadas por la pandemia para que puedan percibir el Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística, asimismo participamos de ReCreo en la Provincia, (ambos programas dependen del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires).

Se llevaron a cabo los talleres de manera presencial y se realizaron los cierres de los mismos con muestras, exposiciones y entrega de diplomas.

Se realizaron los tradicionales Bailecitos Criollos con músicos en vivo y el ciclo Areco Río Arte con diferentes artistas locales.

Se organizaron diferentes actividades conmemorando diferentes fechas, por ejemplo: día del músico, semana de la mujer, semana de escultores sustentables, noche de poetas por el día internacional de la poesía, día mundial del teatro, día internacional de la danza, día de la primavera, día de los museos, día mundial del folklore, etc.

Se realizaron diferentes concursos: de fotografía "La Reserva", de cortometrajes Hecho en Casa", de la mejor receta de loco, de manchas "Quito Gómez", entre otros.

A pesar de las restricciones vigentes al momento de los carnavales los mismos se pudieron llevar a cabo bajo un formato no convencional, realizando entrega de premios entre los participantes.

Los festejos patronales se llevaron a cabo en Villa Lía y Duggan (misa), no así en Vagues por cuestiones sanitarias. Festejos por el día del pueblo en San Antonio de Areco.

Hubo streaming cuando por diferentes motivos, la gran mayoría de índole sanitario, las actividades no podían ser presenciales.

Se auspició y se presentó el disco "Para nosotros" a beneficio del Hospital Municipal Emilio Zerboni. Se llevó a cabo una peña a beneficio del hospital.

Se realizaron diferentes actividades durante las dos semanas de vacaciones de invierno, shows, talleres, etc.

Se recibió a Arecoros.

Junto con la Dirección de Turismo se realizó el patio cervecero y el lanzamiento de la ruta cervecera como así también La Noche de los Museos.

Se llevó a cabo la 82ª edición de la Fiesta de la Tradición realizando celebraciones durante todo un mes (bailes de campo, peñas, etc.)

Las acciones previstas para el ejercicio 2022 son las siguientes:

Continuar con la puesta en valor: en el Patio Municipal (arreglo del escenario), en el Salón Guerrico (arreglo de canaletas, zinguería, obra de contrafrente vidriado, cerrar laterales de escenario, pintura de escenario, cambio de piso, escalera cabina) y en el Museo de la Ciudad y Centro Cultural



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 56 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Cultura

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Usina Vieja (escalera sótano, pintura interior, colocación de sistema de cámaras, electricidad)

Continuar con los talleres y realizar a fin de año el cierre de los mismos con muestras, exposiciones y entrega de diplomas.

Continuar con: el ciclo Areco Río Arte, Bailecitos Criollos, Noche y Tarde de Bares.

Realizar los pre carnavales y carnaval.

Colaborar con los festejos de las diferentes fiestas patronales en las distintas localidades del partido y el día del pueblo.

Programar y desarrollar actividades durante las dos semanas de las vacaciones de invierno tanto para niños como para adultos.

Realizar la 83° edición de la Fiesta de la Tradición con las diferentes actividades que forman parte de la misma: peñas, fogones, misa, homenajes, exposición de artesanos, bailes de campo, desfile, almuerzo, actividades en el Parque Criollo)

Organización de diversas actividades conmemorando diferentes fechas, realizar festejos, eventos, concursos, muestras y exposiciones:

- Festejo de Reyes magos
- Festejo en el marco del Día Internacional de la Cometa
- Festejos en el marco del Día del Cervecerero Artesanal
- Festejos en el marco del Día del Músico
- Concurso Fotográfico "La Reserva"
- Actividades en el marco del Día Mundial de la Radio
- Actividad en el marco del Día del Bailarín Argentino
- Semana de la Mujer
- Semana de Escultores Sustentables. Segundo encuentro
- "Noche de poetas"
- Actividad en el marco del Día Mundial del Teatro
- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- Actividades en el marco del Día del Artesano
- Actividades en el marco de Semana Santa
- Acto en el Día de los veteranos y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
- Actividades en el Día Mundial del Arte
- Actividades en el Día Mundial de la Bicicleta
- Actividades en el Día Mundial del Circo
- Actividades en el Día Mundial del Libro y del Derecho de autor
- Actividades en el Día Mundial de la Danza
- Actividades en el Día Mundial del



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 57 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Cultura
Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Presupuesto: 2022

Jazz

- Actividad en el Día del Himno Nacional Argentino
- Actividad en el Día del Autor y Compositor
- Homenaje a Viviana Vigil
- Actividades en el Día Internacional de los Museos
- Concurso y Muestra en el Marco del Día del Cine Nacional
- Actividades en el Marco de la celebración de la Revolución de Mayo
- Actividades en el Marco del Día del Ceramista
- Actividades en el marco del Día Nacional del Folklorista
- Arecoros
- Actividad en el marco del Día del Periodista
- "Café Literario" en el marco del Día del Escritor
- Actividad en conmemoración al aniversario del Fallecimiento de Güemes
- Actividad en el Día de la Bandera
- Actividad en el Día del Cantor Nacional
- Actividad en el marco del día del Reggae
- Concurso a la Mejor Receta del Locro Arequero
- Actividad en el Aniversario del Día de la Independencia
- Actividad en el Día Mundial del Rock
- Actividad por el Día del amigo
- Actividad por el Día de la Cultura Nacional
- Ciclo "Sol de invierno"
- Actividades en el marco del Día del Niño en Villa Lía, Duggan, Vagues y San Antonio de Areco
- Actividades en el marco del Día de la Fotografía
- Actividad en el marco del Día del Folklore
- Celebración por los festejos en el aniversario de nacimiento de Ruiz de Arellano
- Actividad en el marco del Día del Inmigrante
- Día del Bailarín folklórico
- Actividad por el Día de la Primavera y del estudiante
- Actividad por el Día del Artista Plástico
- Actividad por el Día del fotógrafo
- Actividad por el aniversario del Hospital Emilio Zerboni
- Actividad en el Día de las Bibliotecas populares
- Día de la Música
- Concurso de manchas Reinaldo Quito Gómez
- Encuentro de pintores
- Aniversario de San Antonio de Areco
- Fundación de Duggan
- Noche de los Museos
- Actividad en el marco del Día del Teatro Nacional
- Apertura de la Muestra del Museo de la Ciudad y Centro cultural Usina Vieja
- Actividad por el Día del Tango
- Festejos de Fin de año



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 58 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 17 - Cultura

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 59 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 18 - Parque Criollo
Unidad Ejecutora : 76 - PARQUE CRIOLLO

Presupuesto: 2022

PARQUE CRIOLLO

Acciones previstas para el año 2022

La mayoría de los ítems que abajo se desarrollan, fueron sugeridos y solicitados en la presentación del año 2020, más como consecuencia de la emergencia generada por la pandemia de Covid-19, no fue posible concretarlas.

Parque criollo

- Renovación de varillas y alambradas del campo.
- Demarcación y alambrados del lote de plantado de especies autóctonas.
- Renovación de tres (3) tranqueras en ermita, y potreros.
- Tratamiento sanitario/veterinario de ganado y caballada del Parque Criollo.

Campo de destrezas

- Instalación de señalética en el campo de destrezas
- Tratamiento y puesta en valor de los baños públicos del campo de destrezas.
- Blindaje y tratamiento antivandalismo de cajas de electricidad.

La Matera

- Mantenimiento y pintura de la Matera.
- Mantenimiento, reparación y/o renovación de sillas y mesas tablonos de la Matera.
- Puesta en valor del "vagón" de madera ubicado en el ingreso a la Matera.
- Renovación de las luminarias exteriores por bulbos led con sensores.

Reserva Natural

- Tendido de alambrados para fortalecer la protección de ese sector.

Equipos

- Es fundamental adquirir (y renovar) dos (2) unidades de tractores corta pasto para el mantenimiento de los espacios de recorrido público.
- Renovación de dos (2) moto-guadañas para el mantenimiento de los espacios verdes.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 60 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 18 - Parque Criollo
Unidad Ejecutora : 76 - PARQUE CRIOLLO

Presupuesto: 2022

Calendario de actividades previstas para 2021 (sujeta a la evolución de la pandemia Covid-19)

- 5° Paseo de ponchos. –Postergado de 2020- (Marzo).
- Baile de campo en La Blanqueada. (Febrero)
- Destrezas criollas en el Parque Criollo en Semana Santa (Domingo 17 de abril)
- Peña en la Matera junto con el Museo Güiraldes en Semana Santa (Sábado 16 de abril)
- Fiesta de la Tropillas en el Parque Criollo (Mayo)
- Peña en la Matera (Mayo)
- Peña en la Matera (Sábado 20 de junio)
- Destrezas criollas en el Parque Criollo (Vacaciones de Invierno)
- Peña en la Matera (Sábado 9 de julio)
- Destrezas criollas en el Parque Criollo (Domingo 14 de agosto)
- Peña en la Matera (Sábado 13 de agosto)
- Peña en la Matera (Sábado 8 de octubre)
- Semana de la Tradición (Noviembre)
- Baile de campo de fin de año en La Blanqueada junto con el Museo Güiraldes (diciembre)

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 61 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 19 - Museo R. Guiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

MUSEO GÜIRALDES

Durante el ejercicio del año 2021, las principales acciones desarrolladas se vincularon a la organización, adaptación y actualización de los servicios que ofrece el Museo en el marco de una ejecución optimizada de recursos.

Si bien la continuidad e incertidumbre sobre el final de la pandemia de Covid-19 nos hizo reformular las habituales actividades de la institución por el cierre al público de las salas, lentamente se pusieron en marcha diferentes objetivos.

Acciones ejecutadas en 2021

- Readaptación de las salas del museo post pandemia (La Casa del Museo presentaba las ventanas tapadas/panelizadas y no cuenta con sistema y/o equipos de renovación de aire). –Financiado por Asociación de Amigos-
- Pintado de las salas de exposición de acuerdo al nuevo proyecto museográfico. –Financiado por Asociación de Amigos-
- Reparación y puesta en valor de puertas y ventanas. –Financiado por Asociación de Amigos-
- Cambio de vidrios de ventanas. –Financiado por Asociación de Amigos-
- Puesta en valor de los espacios verdes del museo: Parque, jardines, patios, canteros.
- Mejoramiento del sistema de iluminación exterior.
- Renovación/cambio de combinaciones del sistema de cerraduras de las vitrinas del museo.
- Incorporación de un equipo de computación completo (Se quemó por el rayo que cayó el 25.11.20)
- Diseño e impresión de folletos institucionales.
- Curso y capacitación presencial para el personal del museo a cargo del restaurador Manuel Cesio del Museo del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Taller de conservación: Aprovechamiento de insumos para la realización de restauraciones acorde al patrimonio.

Acciones previstas para 2022

- Renovación de la red eléctrica de la Casa del Museo (es viejo y ahora peligroso).
- Puesta en valor del Mirador: filtraciones en la loza/techo. (expediente 4102-0541_2021 iniciado en abril de 2021).
- Reparación de filtraciones y goteras en la ante reserva. (expediente 4102-0541_2021 iniciado en abril de 2021).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 62 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 19 - Museo R. Güiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

- Restauración/repación de la escalera de madera de acceso al Mirador. (Hoy podrida y con peldaños faltantes).
- Calefacciones áreas internas. (Al museo no llega el tendido de gas natural, por otra parte el sistema eléctrico al ser obsoleto no resiste equipos que se conectan. Es necesario contar con set de cuatro estufas a gas seguras.)
- Mantenimiento de plomería para aprovisionamiento de agua en baños y cocina de la Casa del Museo.
- Biblioteca Especializada Alberto Lecot: construcción e instalación de estanterías.
- Instalación pararrayos y descargas a tierra, para la protección de los sistemas de alarma y de cámaras de seguridad del patrimonio del Museo. (informe presentado a la Subsecretaria de Servicios Públicos, con fecha 21.5.2021)
- Diseño y montaje de la nomenclación QR de las colecciones en exposición.

Calendario de actividades de promoción de usos y costumbres tradicionales previstas para 2022.

- Baile de campo de inicio de año en Patio de La Blanqueada. (sábado 15 de enero) –sonido-
- Acto homenaje a Ricardo Güiraldes (Sábado 12 de febrero) –sonido-
- 5° Paseo de ponchos en La Blanqueada. –Postergado de 2020 y 2021- (Marzo). –sonido-
- Conmemoración: Día de la Mujer (Domingo 6 de marzo) –sonido-
- Talleres del Museo de promoción del patrimonio cultural tangible e intangible para la comunidad: (marzo a noviembre)
 - o Taller de Literatura gauchesca
 - o Taller de soguería criolla.
 - o Taller de guitarra –genero surero y tradicional-
 - o Taller de arte.
- Concurso literario “Adelina del Carril”, 3° edición (abril/septiembre)
- Ciclo de pintura al aire libre (abril, mayo, septiembre y



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 63 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 19 - Museo R. Güiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

octubre)

- Peña de Semana Santa en La Matera (Sábado 16 de abril) –sonido-
- Jornada Día Nacional de los Monumentos. (Mayo –fecha a confirmar-)
- Celebración Día Internacional de los Museos (Sábado 21 de mayo).
- Actividades vacaciones de invierno. (Julio segunda quincena) –sonido-
- Conmemoración del fallecimiento de Segundo Ramírez “Sombra” (Sábado 20 de agosto). –sonido-
- Conmemoración del fallecimiento de R. Güiraldes (Sábado 8 de octubre). –sonido-
- La Noche de los Museos (Noviembre) –En la misma fecha que la ciudad de Buenos Aires-
- Actividades en el marco de la Semana de la Tradición (Noviembre). –sonido-
- Baile de campo de fin de año en La Blanqueada. (Sábado 17 de diciembre) –sonido-

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 64 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 16 - Parque Industrial

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 79 - PARQUE INDUSTRIAL

El Programa Parque Industrial permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculados con las gestiones tendientes a generar el desarrollo del Parque Industrial, no así las Obras dado que las mismas se encuentran proyectadas dentro de los Proyectos de Inversión, en el Programa de Obras Particulares dentro de la Jurisdicción de Planificación y Obras Públicas.

La puesta en marcha del Parque Industrial y el impulso que nos proponemos darle, representa una de las principales políticas públicas en la gestión de Gobierno. Fundamentalmente acompañar el desarrollo e instalación de empresas locales. Desarrollar el Parque implica Generación Genuina de Empleo.

Dentro de los Objetivos propuestos de cara al ejercicio 2022, dentro de las posibilidades financieras y coyunturales se encuentra:

Finalización de la Obra de Energía Eléctrica y Ejecución de Calles Internas al predio y Ejecución de la Obra de Red de Distribución Interna de Agua, financiadas estas últimas por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Continuar ofreciendo un Plan de Facilidades de Pago hasta 18 cuotas.

Revisión de la valuación fiscal de los Lotes por parte del Banco Provincia de Buenos Aires.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 65 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 17 - Medio Ambiente
Unidad Ejecutora : 80 - MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2022

El Programa Medio Ambiente permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculados con las gestiones tendientes a consolidar la Gestión Integral de Residuos, constituyendo otro eje fundamental en la gestión de gobierno. Acá se proyectan las principales acciones vinculadas al área, tales como:

Campañas de Concientización en la Comunidad, puerta a puerta.
Campañas para el Recupero de Cubiertas y Envases Fitosanitarios
Servicios de Volquetes en distintos Barrios de la Localidad para el recupero de grandes chatarras.

Lograr un Areco más limpio y sustentable constituye uno de los ejes claves en la Gestión de Gobierno, pero arbitrar los medios necesarios para reducir los costos vinculados a RSU constituye uno de los principales objetivos teniendo el impacto que representa " administrar la basura " dentro del Presupuesto.

Es por ello, que dentro de las acciones concretas para lograr sustentabilidad en el manejo de la basura estamos desarrollando las siguientes:

Canje de Volquetes con empresas del Partido para que esa chatarra tenga un correcto destino final.. Cabe aclarar que hoy las empresas pagan por el ingreso al Basural.

Se instrumentó la Venta de RSU.

Se trabaja con Eco Canje en puntos estratégicos del partido en conjunto con INTA y Organizaciones sin fines de lucro, consolidando la concientización para la separación en origen.

Se trabaja con Cooperativas e Instituciones sin fines de lucro para la reutilización de neumáticos.

Se trabaja con la comunidad en general para fomentar el uso de los residuos orgánicos para la fabricación de compost y Huertas Familiares.

Dentro de los Obejtivos propuestos para el Ejercicio 2022 es la Ejecución de la Obra en la PLanta de Residuos Sólidos Urbanos que se encuentra explicada en el Proyecto de Inversión correspondiente.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 66 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 18 - Empleo, Cooperativismo, Promoción a Nuevos Emprendedores y Fortalecimiento para el Empleo Joven
Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN
Presupuesto: 2022

El Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos y recursos asignados vinculados a gestionar la: Capacitación y dictado de talleres de formación laboral. Impulsar el desarrollo de Nuevos Emprendedores, llevar un preciso registro, acompañarlos en la profesionalización de la actividad, y trabajar junto a ellos en el dictado de normativa vigente de Góndola Arequera como un producto en día mismo para el reconocimiento en la región. Capacitaciones, talleres y conversatorios que contribuyan a la profesionalización del sector agroindustrial, polo productivo de big bag y el sector del Frigorífico. Trabajo en conjunto con INTA y UNSADA, Escuela Agraria y otras instituciones públicas y privadas para llevar a cabo el programa de la Mesa de COPRET.

Todas estas acciones concretas tienden a generar personal idóneo y capacitado al mercado laboral considerando a futuro la demanda de empleo genuino que requerirá el Parque Industrial en marcha.

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES 2022

El programa brinda apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos, acompaña a los emprendedores en todo lo que necesitan y llevar adelante sus negocios.

Nuestra Secretaria acompañará y brindará ayuda a los emprendedores con sus proyectos y el pan de negocio.

Deberán estar habilitados, inscriptos en el registro de P.U.P.A y en el registro Municipal de Pequeños Artesanos/Emprendedores.

La meta será llegar a la cantidad de 50 microcréditos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el perfil de los potenciales tomadores de microcréditos.
- Describir las características de sus emprendimientos actuales.
- Explorar las expectativas y nivel de satisfacción con el emprendimiento actual.
- Conocer las expectativas iniciales y los temores/mitos respecto a los microcréditos.
- Determinar las razones de la solicitud de microcrédito y la obtención del mismo.
- Determinar la existencia de experiencias previas y actuales en relación a la solicitud de microcréditos.
- Indagar características de potenciales tomadores de microcréditos.

Asimismo, se prevee la Creación del Programa :

Registro de Oficios y Servicios, que generan autoempleo y subsistencia en el Partido de San Antonio de Areco, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, quien definirá la reglamentación del mismo.

a) Oficio: Trabajo habitual que realiza un individuo, especialmente referido a la destreza manual o esfuerzo físico, como medio para ganarse la vida. (corte de pasto, corte de leña, etcétera).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 67 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción

Entidad :

Programa : 18 - Empleo, Cooperativismo, Promoción a Nuevos
Emprendedores y Fortalecimiento para el Empleo Joven

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

b) Servicio: Todo trabajador que presta apoyo o asistencia a alguien, valiéndose de un conjunto de medios materiales o inmateriales. (electricista, gasista, colocación de durlock, etcétera).

La inscripción al Registro se realizará a través de una declaración jurada que contendrá los siguientes datos:

- a) Nombre y Apellido.
- b) Tipo y número de documento.
- c) Domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico.
- d) Rubro de su emprendimiento.
- e) Domicilio de su lugar de trabajo (impuesto municipal, escritura, contrato)

Requisitos para la adhesión:

- a) Copia de DNI.
- b) Declaración jurada de datos.
- c) Constancia de inscripción en AFIP (Monotributo Social) y Ley Alas o certificado de inicio de trámite.
- d) Detalle de oficio o servicio prestado.

La inscripción al registro será acreditada a través de la emisión de un Certificado de la autoridad de aplicación, el cual contendrá un número de registración, y que implicará el otorgamiento de la Habilitación Municipal, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Social. La tramitación de la Habilitación Municipal estará exenta de todo tipo de tasa, fondo o cualquier otro gasto administrativo técnico dispuesto por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 68 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 19 - Comercio e Industria

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

El Programa permitirá identificar las principales partidas de Gastos vinculados con las gestiones tendientes a: Consolidación y fortalecimiento operativo del área, reestructurando la Mesa de Entradas y reforzando los procesos internos para dar un mejor seguimiento a los casos de consultas previas, bajas, cambios en los expedientes de habilitaciones y actuaciones de Inspección General. .

Trabajo en conjunto con consultoras especializadas en RRHH para capacitaciones a la comunidad empleable y lograr atender las demandas de las empresas que buscan cubrir vacantes promoviendo los programas de empleos de los distintos niveles del estado.

Profesionalizar las pasantías laborales y ser más referentes a la hora de ser elegidos por los alumnos que aspiran a cubrir puestos como pasantes.

Trabajar en conjunto con RRHH del Municipio para la búsqueda interna y desarrollo personal de los agentes municipales. Para la Gestión representa una política necesaria a implementar dada la falta de capacitación en las diferentes áreas.

Agilizar y facilitar los trámites de Habilitaciones de nuevos comercios y renovaciones de los mismos. Mejorar el proceso en las OTM, siendo facilitadores con los Contribuyentes y optimizando parte del trámite. Nos proponemos la digitalización.

Revisión constante de la normativa para su actualización.

Mantener al contribuyente informado e impulsando programas específicos que permitan que el contribuyente alcance su Habilitación definitiva. El 60% de las Habilitaciones son Precarias con un vencimiento de 180 días.

Acompañar e impulsar la difusión a nuevos comercios en medios y redes sociales del municipio.

Dentro del Area de Inspecciones a comercios, empresas, etc el Programa apunta a ejecutar visitas periódicas a los Contribuyentes. Recorridos oculares de manera tal de constatar el cumplimiento a los protocolos sanitarios que requiere la realidad actual por COVID 2019. Inspección previa a la definición del Rubro en el trámite de Habilitación.

Realización de informes de expedientes específicos, según los rubros. Mejora en la Confección de Actas.

Revisión constante de la normativa vigente para su actualización.

Trabajo en conjunto con las areas de Seguridad, Seguridad e Higiene y Bromatología.

Para el 2021, el Programa Operativo planteado tiene que ver con vigorizar estos cambios y profundizar la digitalización de los documentos que dan cuenta de la gestión de la Subsecretaría de Habilitaciones e Inspección General para hacerlos disponibles en tiempo real a través de los sistemas de información del Municipio. Es fundamental para esto contar con equipos de computadoras que funcionen adecuadamente en red y que puedan correr los programas de Microsoft Office tradicionales además de los programas de visualización de imágenes y archivos pdf. También es importante contar con una impresora más robusta que pueda absorber las tareas de impresión del área sin entorpecer el uso cotidiano de los procesos administrativos y nos permita desde la Mesa de Entradas acceder a la misma.

Desde el punto de vista de equipamiento, es imprescindible para el labrado asertivo de actas y optimizar el resultado de las inspecciones (Ej. Nocturnidad, ruidos molestos, actividad industrial, otros) contar con una herramienta fiable y confiable de medición como es un Decibelímetro, herramienta fundamental para desarrollar las tareas antes mencionadas.

En cuanto a Recursos Humanos, nuestra área se vería fortalecida y enriquecida por la incorporación al equipo de un recurso especializado que pueda aportar los conocimientos técnicos y/o Experiencia referido al Sector Alimenticio. Se proyecta entonces sumar al grupo a un Técnico en Alimentos, Bromatología o afines, para conducir las tareas de Habilitación o Inspección que refieran a los procesos propios del área en los rubros que competen o involucran la elaboración, venta, distribución u otros de sustancias alimenticias o sus materias primas (Ej. carnicerías, supermercados, panaderías, chacinerías u otros).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 69 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción

Entidad :

Programa : 19 - Comercio e Industria

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 70 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 16 - Servicios Públicos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El programa permitirá identificar las principales partidas de Gastos y Asignación de Recursos vinculadas con las gestiones tendientes a ejecutar las Políticas Públicas relacionadas con:

Los Servicios de Higiene urbana, Tratamiento de Residuos, Servicios Rurales y se incorpora el Servicio de Bacheo urbano.

Servicios de Higiene Urbana: Es el programa afectado a la recolección de residuos, ramas, mantenimientos de calles no pavimentadas y el mantenimiento de las maquinarias y equipos destinados a tal fin .Concretamente, a traves de este Programa llevamos adelante la recolección de residuos domiciliarios puerta a puerta y la recolección de reiduos en contenedores en todas las localidades del municipio. Se trata de 5 recorridos diarios (2 casco urbano y 3 en barrios) , siendo 3 el de las localidades. Esta basura se traslada al basural que a futuro en combinación con el Programa de Medio Ambiente se implementará la separación en la PLanta mediante selección en cinta transportadora para su posterior venta. El programa atiende las necesidades básicas de mantenimiento e higiene de la vía pública. También busca la transitabilidad de las vias circulatorias no pavimentadas, intentando generar condiciones de seguridad vial para los vecinos.

En tratamiento de Residuos involucra diferentes acciones referidas al tipo de Residuo. Los residuos proveniente de la recolección de ramas se destina una parte a Chip y el resto se deposita en el predio para su biodegradación.El residuo domiciliario que no se selecciona para su venta (" rechazo ") es enviado a CEAMSE. El programa consiste en el traslado de residuos (RSU) desde la planta de transferencia local al predio de CEAMSE ubicado en Jose Leon Suarez. Se trasladan diariamente aproximadamente 18 toneladas diarias de RSU, a lo cual abarca la problemática de la acumulacion de este tipo de residuos en la planta de transferencia local. Cabe aclarar que la insercion de equipamiento propio, Batea municipal, a contribuido a generar una autonomia y ahorros en las tareas descriptas.

El Servicio Rural consiste en el mantenimiento de la red de Caminos Rurales del Partido y se terceriza con ARPA. Se realiza mediante convenio con ARPA, afectando un porcentaje de los ingresos de la tasa de servicios rurales. En el programa se realiza mantenimiento de cunetas, alcantarillado, entoscado.

El Servicio de Bacheo Urbano, creado de cara al Ejercicio 2021 tiene como Objetivo garantizar la transitabilidad como así tambien la Seguridad Vial dentro de las Localidades del Partido. Se iniciará como Prueba Piloto en SADA. La tarea consiste en intervenir en los sectores de pavimento degradado, realizando tareas de corte, demolición , reparación de base y repavimentación. Se estiman intervenir en el ejercicio 2021 más de 300 mts.2 en pavimento de hormigón y 2000 mts 2 en pavimento bituminoso. Este servicio implementado como tal en 2021, ataca directamente la problemática sobre calles en hormigón y asfalto bituminoso. También por otro lado, en el marco de mejorar la transitabilidad y seguridad en la via publica, realiza reparaciones de cordones, bocas de tormenta, bajadas de discapacitados, etc. Este servicio ha realizado mas de treinta intervenciones en los diversos materiales que interviene. Las fallas y roturas intervenidas hacen de una mejora en la transitabilidad y seguridad de los peatones y vehículos de nuestra localidad. La autonomía conseguida por esta a favorecido notablemente a la no dependencia de terceros para con este tipo de trabajos.

Cementerio: Gestiona la administración y mantenimiento del cementerio municipal. Se realizan traslados de ataúdes, inhumaciones, contratos de arrendamiento para sepulturas, bóvedas o nichos y el registro y archivo arministrativo de todas las gestiones, además del mantenimiento del predio.

El Programa se financia con fondos propios provenientes de la Tasa de Servicios Urbano, Tasa de Servicios Rurales y transferencias



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 71 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública

Entidad :

Programa : 16 - Servicios Públicos

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

que se reciben del Estado Provincial para el mantenimiento de Caminos Rurales y el Fondo de Fortalecimiento de Residuos. Como propuesta para el 2021 y dentro de este Programa se proyecta generar un ahorro significativo en el costo de la disposición final debido al menor volumen de " rechazo" promoviendo la separación en origen y la separación en Planta para su posterior venta, generando de esta manera un recurso municipal que será destinado a mantener el Programa.

Los bienes y servicios que produce este Programa se encuentran debidamente proyectados dentro de las Metas Físicas (Form. 5).

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 72 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 17 - Espacios Verdes

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 82 - ESPACIOS VERDES

Este Programa permitirá identificar las partidas de gastos y recursos vinculadas con las gestiones tendientes a ejecutar la Política Pública de Mantenimiento de Espacios Verdes Públicos de la Ciudad.

El Programa consiste en el corte de césped, podas de formación y despeje, podas correctivas, pintura de equipamiento urbano, mantenimiento de senderos e intervenciones complementarias de Plazas, Parques, Costanera Río Areco, Boulevares, Polideportivo, Acceso de Duggan y Camino del Parque Criollo. Este Programa se encuentra dividido en 2 líneas de mantenimiento, uno Tercerizado y otro con 2 cuadrillas de empleados municipales. Este Programa se financia 100 % con fondos municipales. Para la Tercerización del Servicio se priorizó la contratación de mano de obra local para promover el empleo formal y la generación genuina de empleo. Se proyectan 765.000 mts² de mantenimiento de Espacios Verdes para el Ejercicio 2022.

El Programa también incluye la Forestación, plantación de árboles para el Ejercicio 2022

El Objetivo del Programa radica en la generación de espacios verdes públicos de calidad para el fomento de actividades al aire libre tanto para el vecino como para el turista. Este servicio desde su creación en el comienzo de la gestión, ha demostrado una capacidad operativa en incremento, no solamente por la inversión realizada en él, sino porque también el grupo que lo conforma demuestra a diario un compromiso. En esta gestión, desde la creación de este servicio, hubo un incremento en los metros cuadrados intervenidos. Para ser más concisos este ha aumentado los espacios intervenidos llegando a superar en el ejercicio 2021 en un 10 % las áreas realizadas por terceros. Esto demuestra directamente que los recursos obtenidos por los ciudadanos se ven reflejados en los trabajos constantes que realiza este servicio para mejorar los espacios verdes tan importantes en nuestra ciudad.

Este servicio ha contribuido a un ahorro y capitalización para con este tipo de trabajos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 73 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 18 - Obras Particulares

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Este Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos y asignación de recursos vinculados con la Gestiones tendientes a ejecutar Las Obras sobre bienes de dominio privado del Estado Municipal, debidamente detalladas o proyectadas físicamente en el Form 8 y, financieramente en el Form 9, donde se explicita para cada una los datos relevantes tales como descripción de la Obra, prioridad para su ejecución, % de Obra a Ejecutar en el Ejercicio y Ejercicios futuros, Cómputo y Presupuesto, etc. La ejecución de estas Obras se proyectaron financiar casi en su totalidad con fondos del Estado Municipal. Al momento de elaboración del Presupuesto no contamos con convenios de financiamiento suscriptos con otros niveles de Gobierno. La obra 62, Conservación, Ampliación y/o Remodelación del Geriátrico Municipal se ejecutará aún con fuente de financiamiento municipal en caso de no concretarse el financiamiento previsto en el Programa de Financiamiento Argentina hace 2 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. La Ejecución de estas Obras no sólo apuntan a mejorar las condiciones edilicias de las dependencias municipales sino también y fundamentalmente a optimizar Recursos, Ampliar la prestación de Servicios Públicos, Conservar y ampliar el Patrimonio artístico y cultural del Municipio, Garantizar Derechos, Incrementar el valor del Patrimonio Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 74 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 19 - Obras Públicas

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos y asignación de recursos vinculados con las gestiones tendientes a Ejecutar Obras sobre bienes de dominio público del Estado Municipal, debidamente detalladas o proyectadas físicamente en el Fom 8 y, financieramente en el Form 9 donde se explicita para cada una los datos relevantes, tales como: descripción de la Obra, prioridad para su ejecución, % de Obra a Ejecutar en el ejercicio 2021 y ejercicios futuros, cómputo y presupuesto, etc. La Ejecución de estas Obras se proyectaron financiar en su totalidad con fondos del Estado Municipal ya que al momento de elaboración del Presupuesto no contamos con Convenios de Financiamiento suscriptos con otros niveles de Gobierno. Cabe aclarar que existe un convenio de financiamiento previsto en el Programa Argentina Hace II del Ministerio de Obras Públicas de la Nación para ejecutar Pavimento en calles de Los Begaries y Orofino.

La Ejecución de las Obras de Infraestructura en Loteos, son prioridad dentro del Plan de Gobierno, debido al tiempo transcurrido desde la firma del Convenio Urbanístico a la fecha, impidiendo el acceso a la Vivienda a los Adjudicados. Pese a cobrar los adelantos y cuotas de esos programas, los fondos no fueron utilizados para la ejecución de las Obras de Infraestructura prevista en los Convenios Urbanísticos.

Concretar las Obras previstas en este Programa apuntan a mejorar las condiciones de calles, ampliar la oferta de espacios públicos, parques, y mejorar la calidad de vida de vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 75 de 75

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

12/04/2022 09:09

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 20 - Obras Públicas

Presupuesto: 2022

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Se pretende conseguir financiamiento exterior (provincial, nacional o externo) para ejecutar la última etapa de desagües pluviales de la Cuenca Este, que corresponde a la ejecución de sumideros y colectores cercanos al boulevard Quetgles.

Se pretende conseguir financiamiento exterior (provincial, nacional o externo) para ejecutar la segunda etapa de la obra de duplicación de calzada de la Av. Smith, construcción de canchero central e iluminación LED.

Se pretende aumentar el parque lumínico de las localidades del Municipio en sectores con alumbrado público insuficiente y reconvertir a tecnología LED luminarias existentes de tecnología de vapor de sodio o mercurio halogenado.

Se pretende realizar la apertura del Bv. Güiraldes desde la calle San Martín hasta su encuentro con el camino del bicentenario (camino de los clubes), se unificarán esfuerzos de los privados propietarios de las parcelas frentistas a la nueva traza y el municipio para lograr el objetivo de vincular y mejorar la traza circulatoria del sector que hoy se ve entorpecida.

Firma y Sello